



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 321

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS RUIZ BOIX

Sesión núm. 11

celebrada el martes 6 de mayo de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen sobre:

- Acuerdo Marco Avanzado entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, hecho *ad referendum* en Bruselas el 13 de diciembre de 2023. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000044) 3
- Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000045) 3
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Guadiana, entre las localidades de Sanlúcar de Guadiana (España) y Alcoutim (Portugal), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000046) 3
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Sever, entre las localidades de Cedillo (España) y Montalvão-Nisa (Portugal), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000047) 3
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la seguridad de la navegación y la náutica de recreo en el Tramo Internacional del Río Guadiana, hecho en Faro el 23 de octubre de 2024. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000048) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 2

— Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre la pesca en el tramo internacional del río Guadiana (TIRG), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000049)	3
— Renovación de la reserva formulada por España al Convenio Penal sobre la Corrupción del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000050)	3
— Protocolo n.º 16 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho <i>ad referendum</i> en Estrasburgo el 2 de octubre de 2013, y declaraciones que España desea formular. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000051)	3
— Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Kuala Lumpur el 22 de octubre de 2024. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000052)	3
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la aprobación del nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000345)	7
— Relativa a la errática política exterior del Gobierno y a la reprobación del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000888)	12
— Sobre las denuncias en materia de derechos humanos relativas a las futuras Copas del Mundo de Fútbol. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001690)	15
— Relativa al apoyo y refuerzo de la nueva estrategia España-África 2025-2028. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001928)	19
— De apoyo a las políticas de refuerzo y desarrollo de la acción cultural del Instituto Cervantes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001929)	24
— Relativa a la situación de derechos humanos en El Salvador. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001943)	27
— Para garantizar el cumplimiento del mandato de la OACI y la continuidad de la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental por parte de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001950)	30
— Para impulsar la presencia del español en Estados Unidos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001974)	34
— Relativa a la lucha por los derechos humanos y de las mujeres en Irán. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001979)	38
Dictamen. (Votación)	42
Proposiciones no de ley. (Votación)	43

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 3

Se abre la sesión a las once y seis minutos de la mañana.

DICTAMEN SOBRE:

- ACUERDO MARCO AVANZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE CHILE, POR OTRA, HECHO *AD REFERENDUM* EN BRUSELAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2023. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000044).
- TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA, HECHO EN BARCELONA EL 19 DE ENERO DE 2023. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000045).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO GUADIANA, ENTRE LAS LOCALIDADES DE SANLÚCAR DE GUADIANA (ESPAÑA) Y ALCOUTIM (PORTUGAL), HECHO EN FARO EL 23 DE OCTUBRE DE 2024. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000046).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO SEVER, ENTRE LAS LOCALIDADES DE CEDILLO (ESPAÑA) Y MONTALVÃO-NISA (PORTUGAL), HECHO EN FARO EL 23 DE OCTUBRE DE 2024. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000047).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN Y LA NÁUTICA DE RECREO EN EL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO GUADIANA, HECHO EN FARO EL 23 DE OCTUBRE DE 2024. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000048).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA SOBRE LA PESCA EN EL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO GUADIANA (TIRG), HECHO EN FARO EL 23 DE OCTUBRE DE 2024. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000049).
- RENOVACIÓN DE LA RESERVA FORMULADA POR ESPAÑA AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN DEL CONSEJO DE EUROPA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 27 DE ENERO DE 1999. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000050).
- PROTOCOLO N.º 16 AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, HECHO *AD REFERENDUM* EN ESTRASBURGO EL 2 DE OCTUBRE DE 2013, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000051).
- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HECHO EN KUALA LUMPUR EL 22 DE OCTUBRE DE 2024. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000052).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenos días.

Vamos a iniciar el orden del día. El debate de los acuerdos, tratados y convenios, como hemos hecho otras veces, lo vamos a realizar de forma acumulada. Punto primero, Acuerdo marco avanzado entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, hecho *ad referendum* en Bruselas el 13 de diciembre de 2023. Punto segundo, Tratado de amistad y cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona en enero de 2023. Punto tercero, Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Guadiana. Punto cuarto, Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Sever. Punto quinto, Acuerdo también con la República Portuguesa para la seguridad de la navegación y la náutica de recreo en el tramo internacional del río

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 4

Guadiana, hecho en Faro en octubre de 2024. Punto sexto, Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre la pesca en el tramo internacional del río Guadiana, hecho en Faro en la misma fecha, en octubre de 2024. Punto séptimo, renovación de la reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo en enero de 1999. Punto octavo, Protocolo número 16 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho *ad referendum* en Estrasburgo el 2 de octubre del 2013 y declaraciones que España desea formular. El último, punto noveno, Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Kuala Lumpur en octubre de 2024.

Seguidamente, se ofrece la intervención a los portavoces de los grupos parlamentarios que han mostrado interés por participar.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Sánchez Serna, tiene usted la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Simplemente, quiero explicar muy brevemente aquellos tratados en los que mi grupo votará en contra o se abstendrá.

El primero, Acuerdo Marco Avanzado entre la Unión Europea y la República de Chile, nosotros lo votaremos en contra. Nos parece que estamos ante un tratado comercial muy asimétrico, que plantea prácticamente un suministro ilimitado de litio y cobre a la Unión Europea que, si se acuerda, pondría en dificultades a Chile para desarrollar su propia producción de baterías y que ha sido muy criticado por movimientos sociales y también incluso por el propio presidente Boric. Fue un acuerdo del presidente Piñera con la Unión Europea y cuando el Gobierno progresista entró en Chile intentó derogarlo y, finalmente, no pudo. Además, tiene un capítulo de protección a las inversiones que amplía la protección a las multinacionales, incluidas las dedicadas a combustibles fósiles, y las otorga el derecho a demandar en tribunales de arbitraje privados al Gobierno de Chile. Desde luego, nosotros no entendemos que este sea el modelo de relaciones comerciales que respetan la soberanía y la igualdad de las naciones y el control sobre sus recursos estratégicos.

En segundo lugar, votaremos abstención en el Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y Francia, porque más allá de que la amistad entre España y Francia es indiscutible, plantea que las políticas de seguridad y defensa europeas son subsidiarias a la OTAN y pensamos que estamos en un momento donde, por una parte, reivindicamos la autonomía estratégica de Europa y, por otra parte, seguimos, a pies juntillas, lo que nos ordena una alianza militar, en donde en último término manda Estados Unidos y el mando supremo lo tiene Donald Trump.

Y, por último, respecto al punto siete, a la Renovación de la reserva formulada por España al Convenio Penal sobre la Corrupción del Consejo de Europa, votaremos en contra porque estamos en contra de establecer reservas a convenios internacionales de lucha contra la corrupción. El resto lo votaremos a favor.

Por mi parte, nada más y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

Ahora es el tiempo para el Grupo Parlamentario SUMAR, señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias.

En relación con el primer convenio, nos ocurre un poco lo mismo que con el acuerdo de Mercosur y la Unión Europea, son acuerdos de una generación anterior que todavía están marcados por políticas neoliberales. Y, en el caso del acuerdo con Chile, la coordinadora de organizaciones no gubernamentales que ha estudiado el tema lo expone muy claramente: la explotación del litio destruirá grandes salares y ecosistemas de incommensurable valor ecológico y pronostican más zonas de sacrificio, sequía y menos alimentos. Como siempre, estos acuerdos comerciales favorecen los intereses económicos de las empresas extranjeras y afectan a nuestra población. Por estas razones, votaremos en contra del acuerdo con Chile.

Respecto al segundo tratado, nos parece que los argumentos que se han utilizado para oponerse a la presencia en el intercambio de ministros en los consejos de ministros no tienen ninguna base constitucional legal.

Con el resto de los acuerdos estamos totalmente de acuerdo, pero sí querría señalar que las cláusulas de excepción que se introducen en relación con los derechos humanos, libertades fundamentales y en las otras —Renovación de la reserva formulada por España al Convenio Penal sobre la Corrupción—, son fórmulas tradicionales que se aplican para mantener nuestra posición de soberanía en relación con Gibraltar, y excluirlas ahora, después de una larga tradición de mantenerlas, crearía un precedente que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 5

sería interpretado como una cesión y una dejación de nuestras aspiraciones a recuperar la soberanía sobre Gibraltar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Por razones distintas a las expuestas por los grupos SUMAR y Podemos, y me refiero al tratado bilateral con la República de Chile, que incluye en su largo articulado un acuerdo propiamente de libre comercio, sobre el que dice el portavoz de Podemos que perjudicaría la economía chilena, pues no sé si esta prospectiva es suficientemente aquilatada como para hacer afirmaciones de ese porte y tan asertivas, pero, en todo caso, no tenemos la seguridad de que el libre comercio lo que proteja sea a algunos sectores de la economía española; y por razón también distinta a lo que invoca el portavoz de SUMAR con esta retórica de que todo esto es neoliberal y tal... Vamos a ver, neoliberal. El libre comercio de neo tiene poco, es una cosa muy antigua. Pero, en fin, quiero decir con esto que nosotros no tenemos ninguna adhesión a este principio axiomático del libre cambio profesado acriticamente por otros partidos políticos, y ya hemos dicho muchas veces que, en lo que concierne a la Unión Europea en particular, y España es Estado miembro de esa organización y, por lo tanto, eso es trasladable a un tratado bilateral como este, que además nace en el seno de la Unión Europea, como sabemos, y está negociado por la Unión Europea y con la República de Chile y ahora se somete a la autorización a los efectos de su ratificación de todos los Estados miembros, no somos partidarios de este tipo de políticas, sino que somos partidarios del principio de preferencia comunitaria que, como ya he repetido muchas veces en esta comisión, estaba ínsito en el Tratado de Roma de 1957 y que luego desarrolló la jurisprudencia hasta inicios de los años 2000, cuando decayó por esta voluntad boba de la Unión Europea con las consecuencias conocidas para las economías de sus Estados miembros, entre otras la española. Por lo tanto, no podemos participar en sentido afirmativo en la autorización parlamentaria de este acuerdo. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, deseo referirme también al tratado bilateral entre España y Francia. Aparte de esta peregrina disposición contenida acerca de que un ministro de Francia participará en las sesiones del Consejo de Ministros español y viceversa, y digo peregrina porque esto no se le ocurre a nadie más que al señor Macron y al presidente del Gobierno español, que en esto hacen pareja cómica, este tratado está todo él entreverado de referencias a la Agenda 2030 o a la promoción de una diplomacia feminista, y esto lo dejamos para el señor ministro de Asuntos Exteriores, al que tanto le gusta esto, de modo que lo protagonice él y haga él el ridículo en los foros internacionales. Nosotros no vamos a participar en esa bufonada. Y también se refiere al cambio climático, cómo no. Es decir, un compendio de postulados *woke*. No, nosotros no participamos en esta suerte de intervenciones más o menos circenses en la sociedad internacional.

Creo que esto es todo, sobre el resto no haré ningún comentario.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Nosotros votaremos a favor de todos los tratados. Querría destacar, porque se ha mencionado, el tratado con Chile. Yo creo que el tratado con Chile sí que es un tratado muy importante. Chile es probablemente el país de América Latina que más comparte los valores europeos, es el país con el que hemos tenido siempre la relación más estrecha de América Latina, con el que hemos compartido lazos y probablemente objetivos políticos, y por esto fue el primer país de América Latina en firmar un acuerdo de asociación con la Unión Europea en el año 2002. Pero en este acuerdo se dejaron fuera una serie de aspectos clave. El acuerdo claro que comprendía temas de comercio internacional, pero era necesario concretar un poco más en temas de inversiones, de regular las inversiones; en temas de propiedad intelectual, es decir, de regular mejor los temas de propiedad intelectual; o en temas de desarrollo sostenible. Por lo tanto, yo diría que el acuerdo que ahora se actualiza mejora el marco que ya teníamos y lo mejora en unos términos mejores para la sociedad, para las empresas, para dar mayor seguridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 6

jurídica y también para contribuir a que este desarrollo y el comercio comunes entre los dos bloques sea más sostenible y en términos más ecológicos. Por esto, yo diría que sí que hay que votar a favor de este acuerdo, porque ya lo teníamos y mejoramos lo que teníamos.

Respecto al acuerdo con Francia, que ha sido bastante mediático, porque la derecha así lo ha querido, Francia es evidentemente uno de nuestros aliados más estrechos. Compartimos frontera, compartimos el hecho de ser miembros de la Unión Europea y debemos ser unos socios muy fiables dentro de la Unión Europea y creo que nos podemos apoyar el uno en el otro en nuestras negociaciones en Bruselas, y este acuerdo también es importante para esto. Se ha hablado mucho, y se ha hecho muy mediático, del hecho de que venga un ministro de vez en cuando al Consejo de Ministros. No se ha hablado tanto de que también irá un ministro nuestro al Consejo de Ministros suyo, pero además hay más mecanismos que establece este acuerdo: cumbres bilaterales anuales, varios grupos de trabajo temáticos a nivel ministerial, destacar que se creará un Consejo de Defensa donde participarán los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa de ambos países, y también, muy importante para aquellas comunidades autónomas españolas de la frontera, se crea un comité de cooperación fronteriza que tiene un carácter consultivo, pero que contribuirá seguramente a mejorar la gestión de ciertos problemas que surgen siempre en zonas fronterizas. Por lo tanto, es un acuerdo que es positivo para España, positivo para la relación de España con nuestro vecino, con nuestro aliado dentro de la Unión Europea y también positivo para aquellas regiones que comparten frontera con Francia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal.

Concluye las intervenciones el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a referirme exclusivamente al tratado con la República Francesa. Yo creo que no tiene nada que ver el que tengamos unas relaciones magníficas con nuestros vecinos y con un país tan importante como la República Francesa con que las cosas se hagan bien. Y es que jurídicamente no es una cuestión pacífica el que se apruebe este tratado, hasta tal punto no lo es que el Gobierno tuvo que propiciar una reforma *ad hoc* de la Ley del Gobierno de 1997 para que se pudiera firmar este tratado. O sea, esta no es una cuestión baladí. Esta no es una cuestión que plantee, como ha dicho el portavoz socialista, la derecha. No, esta es una cuestión que la plantee la derecha, la izquierda o el centro no es pacífica jurídicamente, que incluso para el Gobierno no lo ha sido, hasta el punto de que para poder firmar este convenio ha habido, insisto, que reformar *ad hoc* la Ley del Gobierno de 1997. Por tanto, esto no es una cuestión de mantener o no mantener buenas relaciones con Francia o con nuestros vecinos, es una cuestión de hacer las cosas bien.

Tengo que decirles, señorías, especialmente al Grupo Socialista, aunque saben que no me gusta hacer argumentaciones *ad hominem*, que ayer la intervención del señor ministro nos llevaba a votar que no. Desde mi punto de vista, la intervención —no el señor ministro, la intervención— fue tan absolutamente sectaria, tan absolutamente contraria a la verdad y tan absolutamente dirigida y anticipando una posición del Grupo Parlamentario Popular, que nos llevaba a votar que no a este convenio; porque no es pacífica jurídicamente y porque la intervención del ministro lo único que había conseguido es poner en tela de juicio la bondad o no de este convenio. Pero nosotros no estamos aquí para venganzas personales ni para enfadarnos o perder los nervios ni para nada de eso, sino que estamos para intentar buscar lo que nos parece que es mejor para el interés general. Y en ese sentido, en buscar lo mejor para el interés general, nosotros creemos que como estamos a la espera de que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre esta cuestión —no pacífica jurídicamente y que, en nuestra opinión, merece que el Tribunal Constitucional nos establezca cuál es la solución a esto que plantea el convenio y a cómo se ha intentado resolver el convenio—, nos vamos a abstener a la espera, insisto, de lo que haga el Tribunal Constitucional. Nos vamos a abstener por el interés general y muy a pesar de la no pertinente intervención del señor ministro ayer en esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano.

Concluye aquí el debate de estos nueve puntos y realizaremos la votación a la finalización de la sesión de forma individual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 7

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL NUEVO PACTO EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000345).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate y votación de las proposiciones no de ley. Les recuerdo que hay un turno de cinco minutos para la presentación de estas y de tres minutos para el resto de participación, sea para defender enmiendas o para fijar posición.

Comenzamos con el punto décimo, Proposición no de ley relativa a la aprobación del nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto.

Se han presentado dos enmiendas, una autoenmienda por parte del Grupo Parlamentario Mixto y una enmienda por parte del Grupo SUMAR.

Para la presentación del punto, tiene la palabra el señor Sánchez Serna por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Hace un año el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el llamado Pacto sobre Migración y Asilo y desde entonces hemos asistido a una deriva autoritaria represiva y racista por parte de una Unión Europea que lamentablemente, como todos sabemos ya, ha incorporado a la ultraderecha a los mandos de Europa. Y esto que digo no es una exageración, la extrema derecha como sabemos ya gobierna en varios Estados de la Unión, como Hungría e Italia, donde aplica una agenda racista y cruel contra las personas migrantes, sobre todo contra las personas no blancas. Es una agenda que, desgraciadamente, también se replica y se repite por parte de dirigentes de extremo centro como Scholz, Macron y Merz y que vulnera sistemáticamente los derechos de las personas migrantes. Estos días algunos medios de comunicación de la esfera de la progresía mediática dicen que tenemos que salir a defender a la Unión Europea frente a Trump y Putin, pero la realidad más allá de las propagandas propias y ajenas es que la respuesta de esta Unión Europea realmente existente a las crisis globales, como la de las migraciones, es la vuelta a la Europa fortaleza y al régimen de guerra. Este nuevo régimen de guerra no solo va a atraer antes o después más inseguridad y recortes en el bienestar de las poblaciones europeas, sino que también va a suponer apretar la soga al cuello de las personas migrantes y racializadas, especialmente a las solicitantes de asilo en las fronteras.

La aprobación del nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo es una buena muestra de esta deriva porque este pacto consagra una política migratoria inhumana e ineficaz en Europa que viene ya muy de largo, una política que se ha saldado con nada menos que 2452 seres humanos muertos e indocumentados en el mar Mediterráneo en 2024, al menos 30 000 desde 2014. Es la política de la violencia en las fronteras, la de la opacidad e impunidad de Frontex, la de la colaboración con guardias costeras de terceros países que vulneran flagrantemente los derechos humanos, la que permite las devoluciones en caliente y la criminalización de las organizaciones humanitarias de rescate y salvamento. Es la política de la externalización de las fronteras a través de acuerdos migratorios con países como Marruecos, Turquía, Túnez, Libia o Egipto, en su mayoría regímenes a quien subcontratar la gestión migratoria y externalizar la responsabilidad sobre los crímenes y la vulneración de derechos humanos que ampara esta Unión Europea. Es la misma política que lejos de actuar sobre las causas que provocan los flujos migratorios más a menudo incide en ella en los países de Europa. ¿Y qué se encuentran las personas, los seres humanos que consiguen llegar a suelo europeo? Pues un sistema violento e ineficiente que no garantiza el acceso al derecho al asilo, se encuentran con centros de detención —los CIE— y campos como el de Moria en Grecia o Calais en Francia. Se encuentran con discriminación, racismo institucional, falta de acceso a derechos, cuando no el más absoluto abandono. Ni siquiera los niños y niñas que llegan solos, habiendo padecido muchas veces lo indecible, se libran de la deshumanización y los discursos de odio propagados por la extrema derecha y amplificadas en muchas ocasiones por los medios de comunicación supuestamente democráticos y liberales. Son discursos dirigidos a inocular miedo y odio en la clase trabajadora para culpar al que tiene al lado o al que tiene debajo en lugar de a los verdaderos responsables de la crisis que nos afectan. Lo venimos diciendo desde hace mucho, el nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo incide en esta necropolítica migratoria europea y desmantela de facto el derecho individual de asilo. Este pacto acelerará los procedimientos en frontera, lo que servirá para generalizar las detenciones masivas, responsabilizará aún más a los países fronterizos como el nuestro y permitirá las deportaciones masivas. Este pacto adopta la agenda de la ultraderecha, socava derechos fundamentales, legitima la violencia en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 8

fronteras y socava el principio de solidaridad en la Unión Europea. Por ello, traemos a esta comisión esta proposición no de ley para que el Gobierno de España impida la implementación de las medidas del pacto que pueden obstaculizar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de España en materia de derecho internacional sobre los derechos humanos, para decir que ningún ser humano es ilegal y para reclamar puntos muy concretos: vías legales y seguras para migrar, garantía de salvamento y rescate en el mar Mediterráneo, fin inmediato de las devoluciones en caliente, garantía del acceso al derecho al asilo, solidaridad y responsabilidad obligatoria compartida entre todos los Estados miembros y entre las comunidades autónomas. Es una proposición no de ley, asimismo, para terminar de una vez la externalización de las fronteras, eximiendo a los acuerdos con terceros países de condicionalidades migratorias y con una revisión urgente e investigación imparcial de las operaciones del Frontex.

Termino ya, presidente. Señorías, sobre nuestro país aún pesa la vergüenza y la sombra de la impunidad en la masacre de Melilla y por las decenas de miles de muertos del Mediterráneo que intentan llegar a nuestras costas. Este pacto europeo de migraciones es la normalización de esas muertes y creo que ningún demócrata, ninguna persona que crea en los derechos humanos debería normalizar algo así. Por eso, les pido que apoyen esta proposición y que España no abandone definitivamente sus compromisos internacionales para con las personas migrantes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Ahora es el turno para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Señor Santos, tiene un tiempo de tres minutos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, presidente.

Desde 2011, la política migratoria de la Unión Europea ha entrado en crisis. Entró en crisis porque fue incapaz de combinar la defensa de los derechos humanos, por un lado, y, por otro lado, la regulación de los flujos migratorios. En gran parte, la presión exterior aumentó de tal manera con la crisis siria, la situación en Oriente Medio y la crisis del Sahel que ha hecho imposible de alguna manera encontrar mecanismos de gestión que puedan ser aceptados por todos. Curiosamente, son los países de Centroeuropa, los que recibieron el menor flujo migratorio durante esta paz, los que más se han opuesto a una política común migratoria y de reparto de cuotas de toda esta inmigración.

El caso es que nos encontramos con una crisis abierta de los acuerdos de Dublín sobre el tema migratorio, que no pudieron ser sustituidos más que con un acuerdo de mínimos, que no está funcionando bien, durante la Presidencia española. Se llegó a ese acuerdo porque era mejor tener algo que no tener nada; pero el hecho real es que no funciona y que nos encontramos con una situación que ha sido denunciada por ACNUR, por el Alto Representante de los Derechos Humanos, Volker Türk, y que pone continuamente en peligro nuestra defensa de los derechos humanos y que acabará teniendo serias consecuencias judiciales. En nuestro sistema de embajadas y consulados europeos —no solamente los españoles— no hay manera de conseguir que se pongan en marcha los procedimientos de asilo. Por poner un ejemplo, en Ankara hay más de cinco mil personas en lista para ser entrevistados y poder pedir asilo; son kurdos, turcos, sirios, afganos... En fin, ciudadanos de países que se encuentran en una situación imposible.

Las tres enmiendas que presentamos a la proposición de Podemos, con la que estamos en general de acuerdo, establecen claramente, en primer lugar, la facilidad para la solicitud de asilo una vez que las personas se encuentran en frontera. La segunda cuestión es el acceso a una atención sanitaria urgente, es decir, asegurar las mínimas condiciones humanitarias para estas personas. Y la tercera es incluir aquellos aspectos de discriminación religiosa, racista, por pertenecer al colectivo LGTBI, de infancia o por cualquier otro motivo que crean un especial peligro para las poblaciones minoritarias. Con esa base, apoyaremos la propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

A continuación, los grupos intervendrán por un tiempo de tres minutos.

En primer lugar, por parte del Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gràcies, president.

Votarem a favor d'aquesta proposició perquè entenem des d'Esquerra que som crítics clarament amb la direcció que ha agafat aquesta política europea en l'àmbit migratori d'asil. I ho som de forma coherent

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 9

en totes les cambres on tenim representació, perquè entenem que ser europeista vol dir tornar als valors fundacionals del projecte europeu nascut després de la Segona Guerra Mundial, i això implica solidaritat i respecte a la dignitat humana. I això s'ha d'aterrar, s'ha de concretar en el dia a dia. També vol dir senyories enfrontar-se als reptes comuns de forma comuna. Per desgràcia, com vostès saben, en l'àmbit migratori, com en el de la crisi de l'euro, hem vist una Europa massa dividida entre el nord i el sud. I aquí rau, senyories, un dels motius pels quals Espanya es posa del costat d'estats com Itàlia, governats, recordem-ho en aquests moments, per l'extrema dreta, en l'àmbit de les migracions. Vam assistir atònits a la presència del ministre Marlaska a la cimera de Nàpols, fa menys d'un mes, col·locant-se al costat d'aquesta tendència.

Des d'Esquerra creiem que una posició europeista i veritablement de progrés no passa per criminalitzar les persones que han de marxar de realitats duríssimes a causa de la guerra o de la fam. Sembla mentida, per tant, que des de partits progressistes es pugui comprar el que és el relat i la política de l'extrema dreta. No podem permetre, senyories, la creació de centres de deportació fora de la Unió que externalitzen el dolor i externalitzen el problema d'una manera cínica i absolutament impròpia, fins i tot en el terreny de les relacions internacionals, que ja sabem que és un terreny on a vegades l'equilibri entre valors i la *realpolitik* no surt gaire bé. I nosaltres com a grup, no comprarem el relat de la dreta extrema o d'una dreta desnortada que havia estat moderada. A Europa, senyories, no són aquests valors, sens dubte, i no podem permetre que s'avanci per aquí perquè s'obre una porta que després, tal vegada, no tindria sortida.

Per tant, demanem una posició clara i ferma del govern espanyol al costat dels drets humans. Ara és la manera de demostra-ho, oposant-se de manera rotunda i clara a aquesta proposta i evitant que acabi sent finalment aprovada.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Votaremos a favor de esta proposición, porque en Esquerra somos críticos con la dirección que ha emprendido esta política europea en el ámbito migratorio, y lo somos de forma coherente en todas las Cámaras en las que tenemos representación, porque entendemos que ser europeísta significa volver a los valores fundacionales del proyecto europeo nacido después de la Segunda Guerra Mundial. Eso implica solidaridad y respeto a la dignidad humana y tiene que concretarse en el día a día. También quiere decir, señorías, enfrentarse a los retos comunes de forma común. Por desgracia, como saben ustedes, en el ámbito migratorio, como durante la crisis del euro, hemos visto una Europa demasiado dividida entre el norte y el sur, y aquí reside uno de los motivos por los que España se pone al lado de Estados como Italia —Estados gobernados, recordémoslo, en aquel momento por la extrema derecha— en el ámbito de las migraciones. Asistimos atónitos a la presencia del ministro Marlaska en la cumbre de Nápoles, hace menos de un mes, colocándose al lado de esta tendencia.

Por lo tanto, en Esquerra creemos que una posición europeísta y de progreso real no pasa por criminalizar a las personas que tienen que irse de realidades durísimas por la guerra y el hambre. Parece mentira que en partidos progresistas se adopte ese relato de la extrema derecha. No podemos permitir la creación de centros de deportación fuera de la Unión que externalizan el dolor y el problema de una manera cínica y absolutamente impropia, incluso en el terreno de las relaciones internacionales, que ya sabemos que es un terreno en el que a veces el equilibrio entre valores y la realpolitik no sale bien. Nosotros, como grupo, no vamos a comprar el relato tampoco de la derecha extrema o de una derecha desnortada. En Europa, señorías, no podemos adoptar esos valores y no podemos permitir que vayamos por ahí, porque quizás después no va a haber salida.

Por eso, pedimos una posición clara y firme por parte del Gobierno español al lado de los derechos humanos. Ahora es el momento de demostrarlo, oponiéndose de forma rotunda y clara a esta propuesta para que no termine por ser aprobada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

De nuevo, tenemos aquí una repetición, un disco rayado, pero yo creo que, además de rayado, no es ni un disco de vinilo, sino de los que había de un material anterior al vinilo. Esto es horroroso, es horrorosa esta retórica falsa completamente de una izquierda irredenta, de una orientación netamente comunista ya superada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 10

Pero, aparte del problema de una retórica falsa, es que, dejando de considerar la cuestión formal, materialmente, esto es un conjunto de falsedades. En primer lugar, le voy a recordar a usted que el principio de *non-refoulement* es un principio que el derecho internacional público establece exclusivamente para las situaciones de asilo o refugio con arreglo a ese derecho internacional. Es decir, no es un principio cuyo cumplimiento sea exigible en cualquier situación de paso de una frontera en condiciones de ilegalidad. Es cierto que hay una sentencia relativamente reciente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que parece pretender extenderlo; es una sentencia y parece pretenderlo. Ya veremos si esa doctrina se confirma. Por lo demás, si se confirma, sería un exceso del tribunal porque estaría legislando, estaría disponiendo lo que el derecho internacional no dispone. Por tanto, pueden ser rechazados en frontera aquellos que no tratan de traspasarla invocando una condición de asilado o refugiado. Esto para que usted lo sepa, porque parece que no lo sabe.

En segundo lugar, hay una sentencia de la Corte Europea de los Derechos Humanos del año 2020 —muy criticada por la doctrina próxima a su grupo—, que no es menor en esa disciplina científica, que dice expresamente, en un caso atinente a España en relación con la valla de Melilla, que es perfectamente posible la devolución en caliente cuando quien traspasa la frontera es quien se sitúa en una posición de ilegalidad respecto al Estado en el que ingresa sin derecho a hacerlo. Y eso fue, además, en una situación en la que quien así actuó pertenecía a un grupo muy numeroso. Es decir, que se está considerando por ese tribunal —que, según usted, también será fascista o no sé qué cosa—, el Tribunal de Estrasburgo, el de Derechos Humanos, que es posible la devolución en caliente individualizada sin necesidad de incoar ningún expediente administrativo por parte de la autoridad española, precisamente en una circunstancia tal como es un asalto masivo. ¿Esto usted tampoco lo sabe? Pues si no lo sabe, lo debería saber.

En tercer lugar —y concluyo, señor presidente—, ustedes tienen una idea absolutamente disparatada acerca de que cualquier tipo de inmigración —es decir, aquella que trata de traspasar las fronteras sin ningún derecho reconocido en las leyes, en el derecho internacional— sea legítima por razones de naturaleza económica que ustedes invocan. Pues esto no es así en el derecho internacional ni lo va a ser...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez...

El señor **SANCHEZ GARCÍA**: ... ni lo va a ser, porque la tendencia es precisamente restringir este tipo de inmigración, restringirla en un sentido de exigir el cumplimiento de la legalidad vigente y en un sentido incluso de endurecerla, precisamente por las situaciones a las que tienen que hacer frente muchos Estados afectados por este tipo de inmigración masiva irregular, entre ellos, de una forma clarísima, España. Y ustedes siguen sin enterarse.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Al resto de los miembros portavoces de la comisión les indico que a los quince segundos de pasado el tiempo daré un aviso y a los treinta segundos retiraré la palabra, porque tenemos una agenda completa y el reto es acabar antes de las 15 horas. Por tanto, lo haré para todos y así nadie podrá corregir la posición que voy a mantener de forma neutra para todos los portavoces.

Concluido el turno de palabra del portador de VOX, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Gracias, presidente.

De todas las crisis que ha sufrido la Unión Europea desde el año 2008 la crisis migratoria fue la más dramática, en términos personales y en términos de dignidad de las personas, por supuesto. También, fue la que puso más al límite el propio proyecto de la Unión. En aquella época, viendo las situaciones o las imágenes tan dramáticas, por ejemplo, de la isla de Lampedusa, nos dimos cuenta de que era necesaria una política europea de inmigración, que desde entonces ha estado más de nueve años bloqueada por mayorías conservadoras en las instituciones europeas, precisamente porque se avanzaba en una política europea dentro de los valores europeos.

¿Es un pacto perfecto? Por supuesto que no, es un pacto que tiene muchas cosas en las que en el Grupo Socialista habría sido mucho más ambicioso, pero es verdad que la mayoría que existe en las instituciones europeas limitan muchas veces esas ambiciones. Pero la pregunta que nos tenemos que hacer no es esa, la pregunta es: ¿estamos mejor con el pacto o sin el pacto? Y, sinceramente, creo que tenemos que respondernos que con todas las deficiencias, con todas las políticas más ambiciosas que tendríamos si tuviéramos mayorías más progresistas en las instituciones europeas, el pacto nos ha hecho avanzar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 11

especialmente porque incorpora cinco reglamentos que amplían derechos y dan protección a estas personas que sin estos reglamentos no tendrían, porque, como saben ustedes, los reglamentos son de eficacia directa y tienen una primacía sobre el derecho nacional, por lo tanto, son directamente reclamables por cualquier ciudadano, por cualquier persona ante los tribunales nacionales europeos.

El pacto no es perfecto, pero es verdad que procura un equilibrio entre responsabilidad y solidaridad, por ejemplo, introduciendo la solidaridad obligatoria entre Estados cuando un Estado miembro —incluso una región de un Estado miembro— tiene una crisis migratoria, que es un eufemismo de una crisis de hambre, una crisis de personas que se agolpan en nuestras fronteras. Hay una protección de los derechos humanos, hay un enfoque humanista, se incorporan dentro de los reglamentos los valores fundacionales, como son la dignidad humana, el derecho de asilo, el principio de no devolución, y se introduce por primera vez un mecanismo que también introduce, como decía, esa solidaridad obligatoria pero también con financiación europea para dar una respuesta de dignidad ante estas emergencias humanitarias.

Por lo tanto, sí, creemos que el pacto no es perfecto, que el pacto tendría que haber sido más ambicioso, pero sin ninguna duda es un pacto que nos ha hecho avanzar —y mucho— con respecto a las fotografías, a las imágenes y a los discursos que supusieron para la extrema derecha y al populismo euroescéptico una bomba de oxígeno en las crisis del 2011 del 2012 y, sobre todo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: ... se nos rompió el corazón a muchos viendo las imágenes de Lampedusa. Por lo tanto, efectivamente, no es perfecto, pero es mejor esa política que no tener nada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Concluido este turno, tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Después de escuchar el discurso apocalíptico del portavoz del grupo proponente, nosotros vemos en esta proposición un planteamiento muy de parte, con el que no se pretende solucionar la grave situación que viven muchas personas que se ven obligadas a salir de sus países. Tampoco es realista con lo que está sucediendo y con la necesidad de tener normas que eviten que mafias y delincuentes trafiquen con personas, por ejemplo. Buscan hacer política con un tema muy delicado —y no nos extraña, porque no es la primera vez—, en el que utilizan planteamientos de otros y no piensan en estas personas. Nosotros respetamos profundamente el trabajo que hacen las ONG en este ámbito, pero creemos igualmente que deben ser conscientes y responsables con la situación, y estamos aquí para buscar soluciones, señorías.

No sé en qué tipo de formulación cabe el planteamiento que hacen de determinadas cuestiones; bueno, sí, en el planteamiento que su grupo hace, donde proclaman que la existencia de normas que mantengan el respeto a la soberanía territorial o busquen el equilibrio entre el principio de solidaridad y de responsabilidad en materia migratoria es algo malo. Claro, si el planteamiento que hacen es legislar para conseguir este equilibrio, aunque las normas no sean perfectas —y en ello está el respetar fronteras o respetar derechos—, y lo interpretan como que esto obliga a alguien a buscar rutas más peligrosas —esto lo dicen en su proposición—, pareciera que están más con las mafias, que son las que hacen las rutas, y no con el orden lógico de las cosas y las personas que son víctimas de estas mafias, por ejemplo.

En su exposición llegan a decir que en España viven más de 500 000 personas a las que no se les reconocen sus derechos. ¿Qué han hecho ustedes en estos casi ocho años de gobierno para que esto suceda? Ustedes han sido parte y ahora son socios de un Gobierno que lleva ocho años en teoría sin hacer nada con estas 500 000 personas. ¿Han hecho normas para beneficiarlas? No, en este momento no existe ninguna norma que hayan hecho para beneficiar a estas 500 000 personas. Eso sí, dicen que este pacto y las normas que lo complementan tienen un enfoque securitario y racial. El pacto, a pesar de que efectivamente no es la norma idónea en algunas cuestiones, introduce un mecanismo de solidaridad obligatorio entre los Estados, reconoce la necesidad de apoyo a los Estados con mayor presión migratoria, da apoyo a las fuerzas de seguridad frente a terroristas y mafias, establece procedimientos más cortos para los que requieren protección humanitaria frente a la acción de las mafias y recoge medidas para hacer frente a la instrumentalización de la migración por parte de terceros Estados. En realidad, oyéndolos, pareciera que no han leído el contenido del pacto. Este pacto está aprobado en la Unión Europea con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 12

apoyo de todos los partidos, salvo de los de los extremos —justamente usted hablaba de extrema derecha, pero la izquierda tampoco apoyó este pacto—, y tiene como fin fijar un marco de actuación necesario, y ahora será responsabilidad de todos nosotros interpretarlo, aplicarlo e implementarlo...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: ... de manera correcta, defendiendo y protegiendo los derechos humanos, pero luchando contra las mafias, y pensando siempre en que, efectivamente, existe una necesidad —que eso sí lo mencionan— de trabajar en los países de origen. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco.

Veremos al final si por parte del grupo proponente se acepta la enmienda del Grupo Plurinacional SUMAR.

— RELATIVA A LA ERRÁTICA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO Y A LA REPROBACIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000888).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto 11, Proposición no de ley relativa a la errática política exterior del Gobierno y a la reprobación del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. La presenta el Grupo VOX.

También se señala que hay una autoenmienda.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Flores por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Muy buenos días.

Hoy sí que tengo el uso de la palabra sin necesidad de que me insulten previamente como consecuencia, efectivamente, de haber presentado una PNL.

Ayer le recriminaba al señor ministro de Asuntos Exteriores que el hecho de que compareciese ante esta Cámara tan de cuando en cuando y que se acumulasen tantas y tantas peticiones de comparecencia muchas veces hacía que perdiese todo sentido debatirlas, toda vez que la evolución de los acontecimientos hacía que algunas de estas hubiesen perdido actualidad o sentido. A veces sucede todo lo contrario, que una proposición no de ley como esta, denunciando la errática política exterior del ministro Albares y pidiendo su reprobación, presentada meses atrás, cobre nueva actualidad y acumule motivos para ser no solamente presentada y defendida, sino también votada conforme pasa el tiempo.

Hoy hay muchos más motivos de los que había cuando se presentó esta PNL para reprobar la política exterior del ministro Albares, porque los errores, las ambigüedades, porque los pasos en falso no hacen sino acumularse semana tras semana, día tras día. Sin ir más lejos, desde que incluimos esta PNL en el orden del día hace unas semanas hasta que la hemos podido debatir hoy la prensa se ha hecho eco en no menos de tres ocasiones en distintos medios —y, por lo tanto, de distinta orientación— acerca del desastre organizativo que el señor ministro tiene dentro de su ministerio y del profundo descontento que hay en la carrera diplomática respecto de los modos de ejercer sus responsabilidades. Siempre ha habido descontentos en la carrera diplomática, siempre hay ambiciones personales legítimas y defendibles, pero creo que nunca ha habido un descontento tan profundo: embajadores a la espera de destino de manera indefinida; embajadores con destino que son relevados de manera arbitraria por algo tan baladí como dormirse en un discurso del señor ministro —cosa que hasta yo mismo haría—; familiares de los miembros del cuerpo de la carrera diplomática destinados en el extranjero que no consiguen encontrar trabajo, que no encuentran facilidades para encontrar trabajo, que no reciben el apoyo del propio ministerio; diplomáticos que, en el ejercicio de sus tareas, se ven disminuidos o se ven postergados por el propio ministerio; círculos de información y de confianza de los que quedan excluidos. Pero eso, en última instancia, palidece ante el desastre de nuestra política exterior. Desde que el señor Albares es ministro de Asuntos Exteriores nos hemos peleado con Estados Unidos, con Argentina, con Israel..., y perdería ya la cuenta de los países con los cuales hemos tenido encontronazos diplomáticos, mientras el señor ministro corre a abrazarse con líderes sirios que apenas consiguieron guardar sus cananas y sus AK-47 en el armario antes de hacerse la fotografía reluciente con el señor ministro español de Asuntos Exteriores.

La política exterior española, definida además de por la práctica por la teoría, por el planteamiento que el ministro Albares hizo ayer mismo en esta Cámara de su nueva estrategia, está cuajada de silencios y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 13

de ambigüedades. El señor ministro nos explicó ayer cuál era su política de futuro, la de pasado ya la conocemos, y nos quedamos cuatro horas después sin saber qué piensa hacer con los Estados Unidos, sin saber qué tipo de relación mantiene con Israel. Por cierto, en toda la estrategia exterior de España —84 páginas— Israel solo se menciona una vez, cuando se habla del Centro Sefarad-Israel. Eso es como pensar que el bar del Congreso es un restaurante de comida rusa porque se sirve saladilla rusa. No señor, no es exactamente así.

Sabemos cuál es su política, no sabemos cuáles son sus planes de futuro. Ignoramos cuál es su política en relación con Guinea Ecuatorial; ignoramos cuál es su política respecto de Venezuela; ignoramos, porque no la aclara, cuál es su política respecto del Sáhara y no sabemos cuándo va a venir ese acuerdo respecto de Gibraltar que tantas y tantas veces se nos ha anunciado, pero que jamás se ha concretado.

El señor ministro tiene la afición de pedirnos que apoyemos sus iniciativas políticas, incluso cuando las desconocemos, incluso desde el desconocimiento. Pues si el ministro quiere saber lo que esta Cámara opina respecto de sus políticas, creo que este es el momento de decirlo y de decírselo votando una reprobación a su gestión, condenando el rumbo completamente errático de la política exterior que ha seguido hasta la fecha y de la que, al parecer, piensa seguir en los próximos tres años, si Dios no lo remedia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Flores.

Seguidamente, es el turno de los distintos grupos parlamentarios. Ahora mismo únicamente tengo la solicitud del Grupo SUMAR.

Por parte del Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Escucho al portavoz de VOX y me pregunto cuál sería la política internacional con la que esta gente nos proyectaría al mundo. ¿Abascal, con un yelmo en la cabeza, sacando pecho de la expulsión de judíos y moriscos cada 12 de octubre? ¿Ortega Smith diciendo que vamos a combatir el virus chino con nuestros anticuerpos españoles? ¿Mantener vivos los tópicos del antisemitismo mientras dan palmadas en la espalda a Netanyahu por cada familia palestina bombardeada? ¿Presumir de nacionalcatólicos de diaria comunión y luego postrarse ante la foto de inteligencia artificial de Trump vestido de papa, después de insultar como fariseos a Francisco por su compromiso con la gente más humilde? ¿Presumir de patriotas y luego correr a besar el trasero del trumpismo, de los aranceles a nuestro campo, a nuestro aceite? ¿Ser Santiago 'Arancel'? ¿Criminalizar a los trabajadores migrantes y luego correr a lamer los zapatos de BlackRock y de los grandes fondos de inversión? ¿Cuál sería esa política internacional de VOX que nos haría brillar en el planeta? ¿Sacarse fotos con un Elon Musk que solo piensa en marcharse a Marte y en dejar la Tierra hecha un escorial? ¿Traer al desquiciado de la motosierra a atacar la sanidad pública, la educación pública, a reírse de los derechos de las mujeres y proponerlo como modelo, cuando se enriquece con criptoestafas? Pero, obviamente, no basta con venir aquí a criticar a VOX y a los amigos de VOX. Hay que hacer con valentía lo contrario a lo que ellos propugnan: asumir con orgullo la herencia de Maimónides y de Averroes, del pueblo judío y árabe, cristiano, creyente, no creyente, laico, que ya somos; negarnos a hacer lo que pide Trump, que es ser sus siervos, comprándole gas licuado y armas al complejo militar industrial de Estados Unidos; honrar la memoria de líderes como Francisco, sí, pero no solo declarando el luto, sino poniendo en práctica los valores que él defendía; no siendo el hombre blanco que habla con lengua de serpiente y que nos mantiene en una OTAN cada vez más obsoleta; no mintiendo; no intentando ridiculizar a los periodistas, sino acabando de verdad con los contratos de compra y venta de armas a Israel y al presidente criminal que lo gobierna; no llenándonos la boca con la justicia social, para luego ser incapaces de plantar cara a los grandes especuladores. No, haciendo lo que decimos y haciéndolo con firmeza. Porque no, no estamos condenados al futuro oscuro y desesperanzado que nos ofrecen los Milley, los Abascal, los Bolsonaro, los Trump y toda la internacional reaccionaria que el capitalismo ha generado para proteger al 1 % privilegiado. Pero sí, señorías, hay que plantarles cara con alegría frente a su odio, sin duda, pero con decisión y con valentía. Ahora, aquí y ya, antes de que sea demasiado tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ramírez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 14

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

En esta propuesta de la ultraderecha nos proponen que reprobemos la política exterior del Gobierno de España y al propio ministro de Exteriores, aunque es curioso que se pretenda reprobar a un ministro cuando el propio portavoz proponente del Grupo VOX dice que se duerme cuando lo escucha. Supongo que, si no se durmiese cuando escucha al señor ministro y lo escuchase más, habría podido prepararse mejor esta iniciativa.

La política exterior del Gobierno de España está basada en el diálogo; lo que ustedes proponen está basado en la bravuconería. Nuestra política exterior está basada en el multilateralismo; lo que ustedes proponen y aplican es absolutamente aislacionista. La política exterior española defiende los intereses de España, de los españoles, de las empresas españolas dentro y fuera de España; su propuesta de política exterior defiende los intereses de la internacional reaccionaria liderada por un extravagante multimillonario extranjero. Hombre, si en esta sala hay que reprobar la política exterior de alguien seguramente sería la que propone VOX, que claramente prefiere las alianzas con esa internacional reaccionaria antes que defender a España y a los españoles.

De los cuatro puntos de la iniciativa de VOX, hay un punto, aunque no lo ha mencionado mucho el portavoz, que habla concretamente de Israel y de Gaza y, la verdad, uno se pregunta: ¿ustedes no ven los videos? ¿Ustedes ven lo que está ocurriendo en Gaza? ¿Ven los muertos? ¿Ven a los niños peleándose por rascar algo de comida reseca de la poca que llega? ¿No ven esa desesperación? ¿No pueden empatizar con esa situación? ¿Cómo es posible que ustedes prefieran defender a Gobiernos de ultraderecha, aunque con ello tengan que justificar masacres como la que está ocurriendo en Gaza? Primero estarían los derechos humanos, digo yo.

Ustedes hagan lo que quieran, pero en todo caso no nos pidan a nosotros que seamos unos desalmados. No lo vamos a ser. Nosotros seguiremos defendiendo, en el caso concreto de Israel, Gaza y Palestina, dos Estados que convivan y coexistan pacíficamente y, por supuesto, los derechos humanos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

Turno para el Grupo Popular. Señor Floriano, suya es la palabra.

El señor **FLORIANO CORRALES**: No sé con qué tiempo cuento, señor presidente, perdóneme.

El señor **PRESIDENTE**: Tres minutos.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Gracias, señor presidente.

Nosotros nos quedamos con el primer punto: la reprobación de la política exterior del Gobierno. Nuestra posición sobre Palestina es conocida. Nosotros no apoyamos el reconocimiento unilateral en su momento y creemos en la posición unánime que expresó el Congreso de los Diputados en la iniciativa en el año 2014: la necesidad de abrir corredores humanitarios y de liberar a los rehenes y el derecho a la defensa con arreglo al derecho internacional humanitario. Es conocida la posición del Grupo Parlamentario Popular. No entendemos por qué el Grupo VOX se autoenmienda en el punto 3 y no en el 4 cuando el reconocimiento el Gobierno ya lo ha hecho, pero, bueno, ellos sabrán.

Nosotros nos quedamos con el punto primero —la reprobación del Gobierno— por muchas razones, que voy a intentar sintetizar en cuatro. Una es que la situación internacional de España no se corresponde con la de la cuarta economía del euro en la Unión Europea. El señor ministro y su política nos han convertido en un aliado poco fiable. En segundo lugar, hemos perdido cualquier tipo de influencia en Latinoamérica. Parecemos más un socio del Grupo de Puebla que un país europeo que comparte la lengua y la cultura con Latinoamérica. En Venezuela nos hemos ocupado más de sacar al que ganó las elecciones que de hacer lo posible por sacar al dictador que cometió fraude en las elecciones. Y hemos perdido nuestra capacidad reconocida de interlocución en Oriente Medio, y la hemos perdido por tomar partido. No es que Netanyahu y sus seguidores nos odien, que preocuparía lo que tuviera que preocupar; lo tremendo es que nadie cuente con nosotros como interlocutores en Israel. Creo que el Gobierno ha confundido a Israel con el Gobierno de Israel y eso es un grave error en política internacional. En este caso, correspondería haber mantenido nuestra conocida capacidad de interlocución.

Y termino con la cuestión del Sáhara Occidental. A nosotros nos parece que el hecho de que se esté dando la razón al ocupante es algo contrario al derecho internacional. Marruecos hace muy bien en defender sus intereses, pero no lo puede hacer a costa de ir en contra del derecho internacional, y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 15

posición del Gobierno español no puede ser contraria a reconocer los derechos de los saharauis. Utilizar el tiempo del conflicto como argumento para hacerlo nos parece un error. Fíjense si el argumento, en lugar de ser cincuenta años, fuesen setenta, como en el conflicto israelí, o fueran cinco; estaríamos a punto de que se cumpliera en Ucrania.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano.

En este punto entendemos que se votará la autoenmienda de VOX. Lo digo por las dudas; entiendo que la propia autoenmienda queda asumida por parte del proponente.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Sí.

— SOBRE LAS DENUNCIAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS RELATIVAS A LAS FUTURAS COPAS DEL MUNDO DE FÚTBOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001690).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto número 12. Proposición no de ley sobre las denuncias en materia de derechos humanos relativas a las futuras Copas del Mundo de Fútbol, del Grupo Parlamentario Republicano.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gràcies, president.

Portem aquí una proposició de llei sobre una qüestió senyories, de gran impacte i transcendència, sobretot en l'opinió pública, especialment també en el món jove, que té a veure amb la intersecció entre esport, política i drets humans.

És ben cert que en els últims anys, com vostès saben, diversos règims autoritaris i totalitaris han adoptat l'estratègia d'utilitzar grans esdeveniments esportius, també alguns de culturals, per a allò que en diem blanquejar les seves formes no democràtiques d'actuació i la seva explotació i opressió de les seves poblacions. Vostès saben els exemples del que parlo: mundial de futbol de Qatar 2002, les curses de Fórmula 1 i de motociclisme o els plans per portar la Supercopa femenina de futbol a l'Àrabia Saudita, que és una cosa que realment fa riure si no fes plorar, senyories. Fora del món de l'esport també tenim altres exemples com l'Expo 2020 a Dubai o la Cimera del clima de Qatar del 2023.

Què pretenem amb aquesta proposició no de llei? En primer lloc, denunciar les repetides violacions de drets de treballadors als països on s'organitzen aquests esdeveniments. Conèixer, m'imagino, senyories, les notícies publicades àmpliament per la premsa, especialment britànica, però també d'altres on s'explicava que en el cas de la Copa del Món de Qatar fins al 2021, van morir atenció 6500 treballadors migrants en aquest país, gran part dels quals es trobaven en règim de semi esclavatge, treballant en la construcció de les infraestructures necessàries per a la celebració d'aquest gran esdeveniment. En el cas de l'Àrabia Saudita, com denuncia Amnistia Internacional, no s'ha reformat el sistema de patrocini basat en l'explotació laboral. No s'han introduït mesures per prevenir la mort de treballadors i, a més a més, atenció: no s'ha establert un salari mínim per als treballadors no nacionals. Per tant, com veuen, tomem a tenir davant nostre un potencial desastre humanitari en un país on viuen més de 1,8 milions de treballadors migrants en el sector de la construcció.

En segon lloc, presentem aquesta proposició perquè interessa, crec, assolir un consens de mínims per al qual no hauríem de portar grans esdeveniments a països que no respecten els drets humans i crec que tots els grups difícilment poden estar-hi en contra. La llista sobre això és llarga. De manera sumària no tinc temps, però Àrabia Saudita i Qatar, persecució del col·lectiu LGTBI, el tutelatge de les dones i la tortura com a mètode d'interrogatori diari als Emirats Àrabs. Està documentada la repressió contra qualsevol que critiqui en realitat o no el govern i les dures penes de presó que se'n deriven. I, també a l'Àrabia Saudita, per últim, s'havien executat més de 300 persones al mes de desembre del 2024. És la xifra més alta dels darrers anys i que contradueix els postulats de suposada modernització del règim.

Com vostès saben, un gran nombre d'eurodiputats va dirigir una carta al president de la FIFA, Gianni Infantino, el passat mes de desembre, fent-se ressò d'aquestes alertes i de les d'Amnistia Internacional demanant una estratègia creïble de prevenció contra violacions de drets humans al Marroc, país esmentat sovint en aquesta comissió i a l'Àrabia Saudita. Perquè, com deïem, tots aquests riscos que hem comentat no són inexistents al país veí al Marroc. Al contrari, tots sabem que allà les relacions homosexuals continuen sent

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 16

perseguides legalment, constantment, de la mateixa manera que es limita la llibertat d'expressió i de reunió. Per tant, senyories, demanem de manera clara al govern espanyol que es manifesti en la necessitat de garantir drets humans tant a la Copa del Món del 2030 que coorganitza com en les que venen després.

Moltes gràcies, senyories.

Gracias, presidente.

Traemos una proposición no de ley sobre una cuestión de gran impacto y trascendencia en la opinión pública, especialmente entre los jóvenes, que tiene que ver con la intersección entre el deporte, la política y los derechos humanos.

Es cierto que en los últimos años varios regímenes autoritarios y totalitarios han adoptado la estrategia de utilizar grandes eventos deportivos —también eventos culturales— para blanquear sus formas no democráticas de actuación y su explotación y opresión a su población. Ustedes conocen los ejemplos: el Mundial de Fútbol de Catar 2022, las carreras de motociclismo o los planes de traer la copa de fútbol femenino a Arabia Saudita, algo que, de no hacer llorar, daría risa. Y fuera del mundo del deporte tenemos otros ejemplos, como la Expo 2020 de Dubái o la cumbre del clima en Catar.

¿Y qué pretendemos con esta proposición? En primer lugar, denunciar las repetidas violaciones de los derechos de los trabajadores a los países en los que se organizan estos eventos. Conocen —imagino— las noticias que se han publicado en la prensa, especialmente británica y de otros países, en las que se explica que, en el caso de la Copa del Mundo de Catar, hasta 2021 murieron —atención— 6500 trabajadores migrantes en ese país, gran parte de los cuales estaban, en régimen de semiesclavitud, trabajando en la construcción de las infraestructuras necesarias para que se celebrara este gran evento. En el caso de Arabia Saudita, como denuncia Amnistía Internacional, no se ha reformado el sistema que tienen, basado en la explotación laboral, no se han implementado medidas para prevenir la muerte de los trabajadores y no se ha establecido —atención— un salario mínimo para los trabajadores no nacionales. Por lo tanto, como ven, tenemos delante otro potencial desastre humanitario en un país donde viven más de 1,8 millones de trabajadores migrantes en el sector de la construcción.

En segundo lugar, presentamos esta proposición porque interesa —creo— tener un consenso mínimo mediante el cual no deberían llevarse grandes eventos internacionales a países que no respetan los derechos humanos, y creo que es fácil estar de acuerdo con esto. La lista es muy larga, no tengo tiempo para mencionarlos todos, pero en Arabia Saudí y en Catar se persigue al colectivo LGTBI y existe el tutelaje de las mujeres y el método de tortura en los interrogatorios. Y en los Emiratos Árabes existe la represión para cualquiera que critique al Gobierno y existen también duras penas de prisión al respecto. Arabia Saudí ha ejecutado a más de trescientas personas a fecha de diciembre de 2024, que es la cifra más alta de los últimos años y contradice los postulados de supuesta modernización del régimen.

Como ustedes saben, un gran número de eurodiputados dirigió una carta al presidente de la FIFA en diciembre haciéndose eco de estos avisos y de la postura de Amnistía Internacional, que pide una estrategia para prevenir que se infrinjan los derechos humanos en Marruecos, un país que surge a menudo en esta comisión, y en Arabia Saudí, porque todos estos riesgos que hemos comentado existen también en nuestro país vecino, en Marruecos. Sabemos que allí las relaciones homosexuales siguen siendo perseguidas constantemente y que también se limita la libertad de expresión y de reunión.

Por lo tanto, señorías, pedimos claramente al Gobierno español que se manifieste para poder garantizar los derechos humanos en la Copa del Mundo de 2030, que coorganiza, y también en los eventos que seguirán.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvaro.

Anunciaba que se había presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Es el turno de la señora Maldonado. Tiene usted tres minutos.

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a Esquerra Republicana esta proposición no de ley, porque creo que nos permite analizar un tema muy sensible y de gran trascendencia, como es la vulneración de los derechos humanos, en este caso en los eventos deportivos, pero me van a permitir que diga que para el Partido Socialista siempre que haya una vulneración de los derechos humanos es importante poner en valor esa defensa que debemos hacer. Por lo tanto, tolerancia cero frente a esa vulneración de derechos humanos. Y, sobre todo, me van a permitir que haga hincapié en los tres grupos que me parecen más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 17

importantes y que en este texto así también los ha reflejado Esquerra Republicana: los migrantes, las mujeres y los niños.

Para nosotros, como partido, es totalmente inadmisibles cualquier vulneración de los derechos humanos, pero en el ámbito del fútbol, me van a permitir, teniendo en cuenta su deportividad y los valores que promueve y que tiene el deporte, es todavía más sangrante. Por lo tanto, compartimos que debemos velar por que todos los eventos cumplan con estos derechos internacionales, con el derecho humanitario, y desterrar de cualquier actividad que tenga que ver con el deporte esta imagen dañina, xenófoba e intolerante que a veces vemos en los eventos deportivos, y así lo denunciaremos.

Hemos presentado, como bien decía el presidente, dos enmiendas, que son unas matizaciones a dos puntos de esta proposición no de ley. Y me van a permitir también que ponga en valor ese Mundial de Fútbol 2030, que se va a hacer en parte en España, en Portugal y en Marruecos. El propio Gobierno de España aprobó en julio del año pasado, en un Consejo de Ministros, un conjunto de garantías claves que creo que son fundamentales en la defensa de estos valores de deportividad y esfuerzo, y que también hacen marca España. Porque claro que España está preparada para albergar el Mundial de Fútbol 2030. Entre esas garantías que aprobó el Consejo de Ministros quiero destacar varias, porque algunas de las cuestiones que se ponen en valor en esta proposición no de ley ya se están poniendo en marcha, como son la seguridad y la protección de los derechos y las condiciones laborales. Y me quiero detener aquí, en que se asegurará que todos los trabajadores involucrados en la organización de eventos, desde la construcción de infraestructuras hasta los servicios relacionados con todo tipo de servicios generales, cuenten con condiciones laborales dignas en nuestro país. Creo que ese es uno de los elementos más importantes. Y también en el Partido Socialista —cómo no— condenamos cualquier tipo de abuso, de tocamiento que se pueda producir —se ha manifestado y se pone también de relieve en el texto— en algún otro evento deportivo.

Por lo tanto, si Esquerra Republicana tiene a bien incluir estas dos enmiendas del Grupo Socialista, por supuesto, votaremos a favor. Tolerancia cero frente a la xenofobia y al racismo, y —me van a permitir que lo diga— sobre todo en el deporte, con los valores tan buenos que tiene cualquier actividad deportiva.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maldonado.

Comienza ahora el turno de intervenciones del resto de los grupos.

El primero es el Grupo SUMAR. Señor Pisarello, tiene usted tres minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Es de justicia que en este Congreso se vote para que el fútbol pueda seguir siendo una fiesta popular sana y no un simple negocio en manos de un puñado de multinacionales. Porque el fútbol que se crea en los clubes de barrio, en una playa, en cualquier parque del mundo, no puede acabar amordazado por los Mussolini de turno, como ocurrió en el Mundial de 1934, o asfixiado por la codicia de algún jeque inescrupuloso o de algún sinvergüenza del negocio inmobiliario.

Hoy vamos a votar en reconocimiento a Johan Cruyff, que se negó a jugar el Mundial de Argentina en 1978 para no legitimar la criminal dictadura de Videla y que le puso Jordi a su hijo en Holanda para que fuera el primer Jordi oficial del franquismo cuando estaban prohibidos los nombres catalanes. Vamos a votar en reconocimiento a Diego Maradona, que supo ser solidario con sus compañeros y que tuvo el coraje de decirle a Blatter, a Havelange y a la FIFA que ellos eran «el gran ladrón», como canta Manu Chao. Vamos a votar en reconocimiento de Éric Cantona, nieto de republicanos, que no dudó en parar los pies a los fascistas que le insultaban y que tenía claro que el pase de Pelé a Carlos Alberto en el Mundial de 1970 tenía tanto valor como la poesía de Rimbaud. Vamos a votar en honor a Khalida Popal y a las futbolistas afganas perseguidas por plantar cara al régimen de los talibanes y a sus políticas liberticidas. Vamos a votar junto a las más de cien futbolistas que exigen romper con el patrocinio de empresas como Aramco, símbolo del autoritarismo de la monarquía saudí. Vamos a votar en reconocimiento del coraje de Jenni Hermoso, que ha dado al mundo y a toda una generación de jugadoras jóvenes un ejemplo de dignidad frente a la prepotencia machista. Vamos a votar en reconocimiento al coraje de nuestro Iñaki Williams, que no deja de levantar la voz contra el odio racista. Vamos a votar en homenaje a la digna afición antifascista de nuestro Rayo Vallecano, de nuestro Sant Andreu, del Livorno italiano o del San Pauli alemán. Vamos a votar en reconocimiento de la afición del Celtic de Glasgow, firme en la defensa de la causa palestina. Y vamos a votar, por supuesto, en apoyo a Lamine Yamal, que no se arredra frente a los insultos patrioterros de algunos pijos con pulserita española y que defiende el orgullo migrante del barrio obrero de Rocafonda y de su código postal. Por el fútbol fiesta de Mané Garrincha y de Mágico González,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 18

de Puskás y de Kubala, de Aitana Bonmatí, de Alexia Putellas y de Linda Caicedo. Por esa única religión que no admite ateos, como decía Eduardo Galeano. Por el fútbol espectáculo que quiere vivir en el corazón del pueblo y que, precisamente por eso, se niega a quedar reducido a cochino negocio y a tratar a las jugadoras y a los jugadores como una simple mercancía.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Turno para el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

En el Grupo Parlamentario VOX nos oponemos a esta proposición no de ley de ERC, si bien reconocemos la deficiente protección de los derechos humanos que existe en países como Arabia Saudí y Marruecos, de acuerdo con nuestros estándares democráticos de libertades y derechos fundamentales, y que por ello habría que impedir la elección de sus sedes para la celebración de eventos de alcance internacional en países como los mencionados y otros con antecedentes de violaciones de derechos fundamentales. Sin embargo, vemos excesiva la petición por la inclusión de observatorios internacionales y la imposición de protocolos en nuestro territorio nacional para prevenir la violencia machista, el acoso, la xenofobia y el racismo, así como el respeto a las mujeres y a otros colectivos vulnerables, protocolos que ya existen en España, además de que los colectivos afectados ya están protegidos por nuestras leyes.

Señorías, en VOX somos partidarios de la protección, defensa y promoción de los derechos fundamentales, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero también nos oponemos a que el deporte sea utilizado como herramienta política para imponer una agenda globalista. Por otro lado, resulta irónico que un partido separatista, que está en contra de todo lo español y que proporciona la inmigración de estos países, como es el caso de Marruecos, traiga esta iniciativa.

Si se quieren promocionar los derechos humanos, la elección de un país que no los respeta completamente como sede de un campeonato mundial de fútbol presenta también algunas ventajas, como pueden ser, primero, la seguridad para los aficionados dentro y fuera de los estadios, con dispositivos que evitarán todo tipo de incidentes a través de medidas muy estrictas y contundentes de control. Seguramente, los hinchas descontrolados que provocan incidentes graves en los estadios europeos y americanos no podrán hacerlo en aquellos países. Segundo, el fomento de la diplomacia y el diálogo. Al elegir un país con un historial controvertido en derechos humanos, se podría abrir una puerta para el diálogo y la diplomacia internacional. Creemos que estos eventos pueden servir como una oportunidad para presionar suavemente al Gobierno anfitrión para que mejore sus prácticas de derechos humanos al estar bajo la mirada de todo el mundo. Y, finalmente, la elección de este tipo de países para estos eventos presenta una oportunidad de cambio, porque puede generar conciencia mundial sobre las violaciones que ocurren en el mundo, lo que podría motivar a la sociedad civil y a organizaciones internacionales, dentro y fuera de dichos países, a abogar por reformas.

En el caso que nos ocupa en esta iniciativa, el fútbol puede constituir una herramienta de transformación por el poder que tiene para unir a las personas y generar cambios en la sociedad. Permitir que un país que no respeta completamente los derechos humanos sea sede se podría usar para promover valores universales como la paz, la unidad y el respeto mutuo, influyendo indirectamente en la cultura local y alentando la apertura social.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Ahora, para concluir, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pérez Coronado.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías de Esquerra Republicana, ¿a quién pretenden engañar? Presentan esta proposición no de ley bajo una aparente defensa de los derechos humanos, y yo espero que todos los que estamos aquí compartamos esta defensa, esta noble defensa, pero no estoy convencido de que sea así por parte de todos los grupos que aquí estamos. Sí del que represento, de su defensa tanto en España como fuera de ella.

Lo que hace esta proposición es esconder una vez más la vieja estrategia de su grupo: utilizar cualquier debate en esta Cámara para proyectar su discurso ideológico, despreciar el orden constitucional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 19

y rechazar todo lo que representa a España en el mundo. Porque si realmente lo que defienden son los derechos humanos, defenderían esos derechos que ustedes quitan a los catalanes. Porque derechos humanos es libertad ideológica; derechos humanos es libertad de expresión de quienes no comulgan con el independentismo; derechos humanos es el derecho a una educación sin adoctrinamiento.

No se engañen, ustedes no buscan mejorar la protección de los derechos humanos en los grandes eventos deportivos. Esta PNL es una enmienda a la totalidad a la presencia de España en el entramado internacional, y especialmente a su papel protagonista en la organización del Mundial 2030 junto con Portugal y Marruecos. Por supuesto que nos preocupan —y nos deben preocupar— las condiciones laborales de los trabajadores migrantes, las libertades individuales y la situación de las mujeres y del colectivo LGTBI en muchos países del mundo, pero la política exterior, señorías, no se construye con pancartas ni con proclamas, sino con diplomacia, con responsabilidad y con coherencia. Y eso es precisamente lo que falta en este texto, porque llama poderosamente la atención que ustedes, que son quienes han intentado erosionar la imagen internacional de España durante años, ahora se presenten como adalides de los derechos fundamentales; eso sí, siempre que sirva para señalar a ciertos países, pero no a otros. Curiosamente, no vimos esta misma contundencia en otras vulneraciones flagrantes de derechos cuando los perpetradores eran Gobiernos ideológicamente más cercanos. Ya saben, hay dictaduras que a ustedes les parecen menos dictaduras.

Señorías, el Mundial 2030 es una oportunidad histórica para España, para mostrar al mundo la capacidad de organización de nuestro país, para proyectar los valores de convivencia e inclusión a través del deporte y también, claro que sí, para ejercer una diplomacia positiva que favorezca los avances en derechos y libertades en todo el entorno del Mediterráneo, pero eso no se consigue con mociones como esta, que lo único que hacen es sembrar desconfianza, generar ruido y debilitar la voz de España en el exterior. Lo responsable es trabajar desde las instituciones con nuestros socios europeos, con organismos internacionales y también con la propia FIFA, que, por cierto, ya ha incorporado criterios de evaluación en materia de derechos humanos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORONADO**: ... para garantizar que el deporte no sea solo espectáculo, sino también un ejemplo.

Por todo ello, votaremos en contra, porque no vamos a permitir que una causa tan noble como la defensa de los derechos humanos sea instrumentalizada para los fines de siempre: atacar a España, romper su imagen y socavar nuestro papel en el mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

Al grupo proponente, a su responsable, el señor Álvaro, le pregunto si acepta o rechaza la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Aceptamos, presidente, la enmienda del Grupo Socialista. Y lamentamos que las señorías del Grupo Popular no hayan leído nuestra proposición y se hayan inventado otra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— RELATIVA AL APOYO Y REFUERZO DE LA NUEVA ESTRATEGIA ESPAÑA-ÁFRICA 2025-2028. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001928).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 13. Proposición no de ley relativa al apoyo y refuerzo de la nueva Estrategia España-África 2025-2028, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación, tiene la palabra la señora Narbona por un tiempo de cinco minutos.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Traemos esta iniciativa a la Comisión de Asuntos Exteriores en un contexto que no debemos obviar, porque pone de manifiesto la importancia de promover un mayor desarrollo económico y social en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 20

continente africano en medio de la oleada negacionista que criminaliza la inmigración, que criminaliza al diverso, al distinto, y que está teniendo ya manifestaciones en nuestro propio país: rechazo al inmigrante, rechazo al extranjero. Frente a todo ello, tenemos que poner de manifiesto el significado de la importancia en estos momentos del continente africano, importancia tanto en términos demográficos como económicos, pero, sin ninguna duda, poniendo sobre todo por delante la defensa de los derechos humanos de todas las personas que viven en ese continente y que se ven cada vez más amenazadas por cuestiones como la emergencia climática o el endurecimiento contra la inmigración en el continente europeo.

Así que sí, traemos una iniciativa para apoyar lo que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha aprobado ya, la Estrategia España-África para los próximos años, entendiendo que desde esta comisión es oportuno mandar un mensaje tanto de apoyo como de ambición respecto a la implementación de esta estrategia, una estrategia que tiene cinco vectores claros: el refuerzo de las relaciones entre España y los países africanos; el apoyo al crecimiento de acuerdo con el desarrollo sostenible de estos países; una mayor conexión entre España, la Unión Europea y África; la protección del continente africano y de sus habitantes respecto de algunas de las amenazas globales que en estos momentos existen; y, por supuesto, un vector para facilitar la convivencia. Quiero señalar, en particular, que en esta estrategia se hace énfasis en apoyar a las mujeres africanas frente a la violencia de género y en promover un mayor empoderamiento de estas.

Señorías, en los últimos años el Gobierno de España ha incrementado claramente los flujos de cooperación con el continente africano y, además, desarrolla actividades que significan una mayor conexión en términos culturales. Apoyamos, por lo tanto, que todo lo que está en la estrategia que estamos comentando se lleve a cabo de forma rápida, que se ejecute de forma rápida esa nueva estrategia; que se fortalezca la presencia diplomática y de cooperación de España en África, teniendo en cuenta los espacios de diálogo que estamos ayudando a construir; que se refuercen los programas de movilidad y formación, pensando en particular en los jóvenes africanos; que se promueva un desarrollo sostenible, contribuyendo a un crecimiento económico inclusivo en el continente; y que se siga promoviendo la colaboración en materia de paz, seguridad y estabilidad en la región.

Señorías, creemos que todos los grupos parlamentarios deberían estar de acuerdo en el apoyo a esta estrategia del Gobierno de España, dejando de lado algunas posiciones que hemos podido escuchar esta misma mañana de algunas de sus señorías y, como digo, teniendo en cuenta lo que en estos momentos se está configurando como un ataque a los africanos y africanas, con una disminución drástica de la cooperación al desarrollo por parte de Estados Unidos con la salida de este país de todos los programas que tienen que ver con el desarrollo de África. Hay que intentar compensar desde España y dentro de la Unión Europea esas tendencias negacionistas de la internacional reaccionaria, que, desde luego, en nada pueden ayudar al desarrollo de este continente, teniendo en cuenta, efectivamente, que este continente ya está organizándose en términos de sus propios países a través de la Unión Africana, que forma parte del G20, y que también se refiere a oportunidades para las propias empresas españolas en el continente, muy en particular en cuanto a la transición energética, a la transición digital y a la seguridad de ese continente.

Así pues, pedimos su apoyo para reforzar e implementar cuanto antes esta estrategia, entendiendo que por delante va nuestra defensa de los derechos humanos y de la dignidad de cualquier persona, venga de donde venga.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Narbona.

A continuación, intervienen los grupos para fijar posición.

La primera petición que tengo es del Grupo Parlamentario SUMAR... Un segundo. Señor Álvaro, ¿usted no ha pedido la palabra?

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Sí, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Pues entonces comienza el Grupo Parlamentario Republicano. Perdona, señor Pisarello.

Comienza usted, señor Álvaro, por un tiempo de tres minutos.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gracias, presidente.

Bé, en primer lloc cal dir que estem a favor, òbviament, dels principis que informen aquesta proposició. Està clar que cal avançar en una relació d'igual a igual amb el continent africà, basat en el diàleg i en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 21

prosperitat compartida, deixant enrere el passat colonial i sense obviar que en aquest moment la penetració de potències com Xina o Rússia és un nou desafiament també per la mirada europea, sens dubte. Però voldríem afegir alguns comentaris, senyories, sobre aspectes que trobem a faltar en el plantejament de la proposta que fan la senyoria socialista.

El pla parla contínuament de prioritzar la perspectiva dels drets humans i l'Estat de dret, però ens hauria de fer saltar les alarmes, la situació dels drets humans. Tornem-ho a repetir un cop més a Marroc o a Egipte, aliats claus d'Espanya. És sobirà recordar la situació de descolonització del Sàhara, també és important, o el fet que no respecten els drets del col·lectiu LGTBI al Marroc. A Egipte tenim casos reiterats de vulneracions de drets fonamentals, empresonament de l'oposició política i de persecució a migrants i el col·lectiu LGTBI. No s'hi val, senyories, a observar els grans principis d'aquest pla només quan ens convé. Cal tenir una brúixola clara en matèria de drets fonamentals a l'hora de treballar les relacions bilaterals. Per cert, subratllar aquestes contradiccions no és fer res contrari a Espanya, com suposo que quan les senyories del PP votin contra el tractat hispano francès, suposo que no es consideraran antipatriotes tampoc.

També ens preocupa com es tracta la vessant de seguretat al pla. Hem criticat reiteradament el nou Pacte Europeu de migració i asil que criminalitza les persones migrades, ho hem dit fa un moment i ens preocupa que aquesta estratègia estigui feta en consonància amb el pacte europeu vinculant d'una manera, creiem que abusiva, seguretat amb gestió migratòria, ignorant la vulneració sistemàtica de drets humans en països de la riba sud mediterrània com els que acabem d'esmentar. Creiem que aquesta perspectiva és completament contrària als grans principis que tots plegats diem defensar.

Per últim, senyories, volem posar en valor l'acció exterior i la cooperació descentralitzada que ha fet de manera institucional Catalunya i altres territoris de l'Estat. Catalunya té una llarga tradició de cooperació al desenvolupament al Sàhara, al Senegal o a Moçambic. També l'ambició de desplegar les relacions polítiques al continent africà amb el que hi ha lligams obvis a nivell econòmic, demogràfic i cultural. Trobem a faltar, i concloc, que es posi en valor aquesta realitat en l'estratègia del govern espanyol, que té una perspectiva de política exterior excessivament centrada i centralista.

Gràcies.

En primer lugar, hay que decir que estamos a favor, obviamente, de los principios que informan esta proposición. Está claro que hay que avanzar en una relación de igual a igual con el continente africano basada en el diálogo y la prosperidad compartida, dejando atrás el pasado colonial y sin obviar que en este momento la penetración de potencias como China o Rusia es un nuevo reto también para la mirada europea, sin lugar a dudas. Pero queremos añadir algunos comentarios, señorías, sobre algunos aspectos que echamos de menos en el planteamiento de la propuesta que hacen las señorías socialistas.

El plan habla continuamente de priorizar la perspectiva de los derechos humanos y el Estado de derecho. Entonces, debería hacer saltar las alarmas en cuanto a la situación de los derechos humanos, de nuevo, en Marruecos o Egipto, aliados clave de España. Hay que recordar la situación de descolonización del Sáhara y también el hecho de que no se respetan los derechos en Marruecos del colectivo LGTBI. En Egipto también tenemos casos de violación de derechos fundamentales, de persecución a migrantes y de represión. No es suficiente con observar los principios de este plan solo cuando nos conviene, necesitamos una brújula clara en materia de relaciones bilaterales en cuanto a los derechos humanos. Y subrayar estas contradicciones no es ir en contra de España, que supongo que será lo que se dará cuando el PP vote en contra de la alianza hispano-francesa. Entonces no se les va a considerar antipatriotas, ¿verdad?

Hemos criticado el nuevo pacto de migración y asilo a nivel europeo —lo hemos dicho hace un momento— y nos preocupa que esta estrategia se haga en consonancia, precisamente, con el pacto europeo, vinculando de una manera abusiva la seguridad con la gestión migratoria e ignorando la vulneración sistemática de los derechos humanos en países del sur del Mediterráneo, como los que acabamos de mencionar. Creemos que esta perspectiva es completamente contraria a los grandes principios que todos decimos defender.

Por último, queremos poner en valor la acción exterior y la cooperación que han hecho de manera institucional Cataluña y otros territorios del Estado. Cataluña tiene una larga trayectoria de desarrollo en el Sáhara, en Senegal o Mozambique. También la ambición de desplegar las relaciones políticas en el continente africano, en el que tenemos lazos obvios a nivel demográfico, cultural y económico. Echamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 22

de menos —y concluyo— que se ponga en valor esta realidad en la estrategia del Gobierno español, que tiene una perspectiva de relaciones exteriores muy centralista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvaro.

Ahora sí, el turno es para el Grupo Parlamentario SUMAR. Tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

La única manera creíble y digna en que Europa puede relacionarse hoy con África es denunciando el colonialismo y renunciando a cualquier forma de eurocentrismo arrogante. Los pueblos africanos ya no quieren más monsergas sobre los derechos humanos como los de Emmanuel Macron, que en el fondo siguen escondiendo proyectos de saqueo y depredación. Por eso mismo, están echando a patadas a esa Francia colonialista y abriéndose paso a otras alianzas geopolíticas.

Y sería un error olvidarlo porque la propia España no ha estado exenta de esa mirada. Es más, muchos generales, como el propio Franco, acabaron aplicando en el interior de España la violencia y el terror que habían practicado en África, y nada de eso puede repetirse hoy, entre otras razones porque los pueblos de África no van a permitirlo. África no quiere repetir la historia nefasta del colonialismo británico, belga, francés, español o de ningún otro. Ya no estamos en los tiempos de *El Corazón de las Tinieblas*, de Joseph Conrad. Hoy son cada vez más los africanos y las africanas que recuerdan la lección de dignidad de *Los jacobinos negros* de Haití, de los hermanos de Tussaint L'Ouverture, que recordaron que el panafricanismo emancipador era posible.

Hoy son cada vez más los africanos de la diáspora, como mi compañero Harun Zerbo, catalán e hijo de Thomas Sankara, quien cambió el nombre de Alto Volta por el de Burkina Faso, que quiere decir país de los hombres íntegros, y denunció luego la deuda externa ilegal que habían obligado a contraer a su país y nacionalizó sus riquezas actuales. Hoy son cada vez más los africanos y africanas que viven entre nosotros, que son nosotros y que se sienten herederos del antiimperialismo y del antirracismo de Patrice Lumumba o de Amílcar Cabral. Hoy son cada vez más las africanas que se sienten herederas del feminismo de la gran Winifred Zanyiwe Madikizela, más conocida como Winnie Mandela. Ese feminismo que sufrió cárcel y represión por denunciar la opresión de las mujeres negras y pobres no va a aceptar que vayamos a África a practicar un nuevo colonialismo bajo el nombre de ayuda democrática.

Defender a nuestros trabajadores manteros y manteras aquí, como con tanta entereza hace nuestro compañero Serigne Mbayé, nos obliga a reconocer la deuda social y ambiental que mantenemos con África. Defender nuestro compromiso anticolonial nos obliga a no dejar abandonado al pueblo saharauí en la defensa de su inalienable derecho a la autodeterminación.

Sinceramente, esperamos que los compañeros y compañeras del Partido Socialista, que hoy presenta esta proposición a favor de un nuevo vínculo con África, entiendan esta exigencia. Y, si así no lo hacen, que las africanas y africanos de uno y otro lado del Estrecho se lo demanden. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

El turno ahora es para el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, antes de barrer la puerta y el patio del vecino vamos a barrer primero los nuestros, si les parece.

La nueva Estrategia España-África 2025-2028 presenta muchas oportunidades para fortalecer las relaciones diplomáticas, económicas y de cooperación entre España y el continente africano. Como siempre, en nuestro grupo procuramos estar con los pies en el suelo y no dejarnos llevar por palabras grandilocuentes, llenas de buenismo, pero sin aplicación práctica ni resultados beneficiosos para los intereses de España. En este sentido, la proposición que hoy debatimos resulta demasiado gaseosa, ambiciosa en su contenido y carente de realismo, pues España, por sí sola no puede, como dice la proposición no de ley, garantizar nada en dicho continente. Como mucho, desde el punto de vista de la sociedad europea, podría colaborar a mejorar las condiciones de vida, desarrollo y seguridad en África, teniendo en cuenta y respetando siempre el factor cultural, las diferencias sociales, políticas y económicas entre los países africanos y, sobre todo, los intereses y posibilidades de España, lo que conllevaría ciertos riesgos, inconvenientes y desafíos para nuestra nación, que podrían afectar a su implementación efectiva. Entre muchos, citaré solamente tres: el económico, el de seguridad y el de migraciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 23

África es un continente con un alto interés geopolítico mundial. Las grandes potencias, incluida la Unión Europea, están activamente involucradas en la región. La competencia por recursos naturales e inversiones y la influencia política en los países africanos pueden dificultar que España logre sus objetivos, particularmente si se enfrenta a actores más poderosos con mayores recursos financieros y diplomáticos. Muchos de los países africanos siguen siendo dependientes de los mercados y las inversiones de aquellas potencias, y estas no van a permitir que España obtenga más beneficio que ellos, generando de esta forma tensiones dentro y fuera de África.

En cuanto a la seguridad y la estabilidad, África es una región con numerosos conflictos armados, terrorismo y situaciones de inestabilidad política, especialmente en el Sahel y en ciertas zonas del norte y este de África, y esto podría poner en riesgo tanto las inversiones españolas como la seguridad de los ciudadanos españoles en la región. Además, las intervenciones de España en zonas de conflicto podrían ser costosas y difíciles de manejar a nivel diplomático.

En cuanto a la migración irregular, ilegal y descontrolada, sus señorías conocen de sobra cuál es la posición de mi partido al respecto. España, por su posición geoestratégica está especialmente expuesta a este desafío y necesita contar urgentemente con estrategias y políticas eficaces para controlar los flujos irregulares.

Señorías, el éxito de la estrategia de España dependerá de la cooperación y de la colaboración con otras potencias y organizaciones internacionales, prevaleciendo, en caso de divergencias, los intereses nacionales.

La implementación de una estrategia de este tipo requerirá de una inversión económica significativa. España deberá asegurar los recursos necesarios para financiar los proyectos de cooperación, inversión y desarrollo que se planifiquen, sin que en ningún caso queden comprometidos nuestros propios presupuestos nacionales, especialmente en los tiempos que se avecinan con los incrementos en defensa y la política recíproca de aranceles con los Estados Unidos, así como de cualquier crisis que pudiera producirse...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: ... por intereses políticos internos en España.

Termino, presidente, Señorías, España no puede seguir endeudándose *sine die* sin riesgo a ser intervenidos.

Muchas gracias. Gracias por el tiempo adicional, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Cierra este punto el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Celaya.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Narbona, traen ustedes hoy aquí una proposición no de ley para impulsar el respaldo parlamentario, aunque sea en el formato reducido de esta comisión, a la Estrategia España-África 2025-2028, elaborada por el ministerio encabezado por el señor Albares.

Ayer mismo, el ministro tuvo la oportunidad en su comparecencia de explicarnos personalmente, con mayor profundidad y sin límite de tiempo, un documento de casi cien páginas en el que se plantea la proyección estratégica de España sobre un continente entero. Le dedicó pocas frases, apenas para caracterizar la nueva estrategia como un salto cualitativo, subrayar el interés de España en el África occidental y el Sahel y para prometer un crecimiento inclusivo. De todas formas, y sin que sirva de precedente, estamos de acuerdo con el contenido de su *petitum*, y es que si España y la Unión Europea no trabajan en extender su acción diplomática, la cooperación internacional, la inversión, la influencia cultural y educativa y, en resumen, su presencia en África, serán otros los que lo hagan, como ya ocurre con la expansión de las redes comerciales de otras potencias que no exigen a los Gobiernos africanos contrapartidas democratizadoras ni en defensa de los derechos humanos ni en favor de la igualdad entre mujeres y hombres ni consideraciones medioambientales. Pero la Estrategia España-África 2025-2028 tiene un talón de Aquiles.

Hablan ustedes de la ampliación de la red de embajadas y consulados, además de oficinas de cooperación; también de programas de movilidad y formación con ampliación de becas de educación superior y formación profesional o de la colaboración en materia de paz, seguridad y estabilidad, tan necesarias en el área geográfica del Sahel. Muy bien, pues, como en la conocida fábula del traje nuevo del emperador, tenemos que advertirles de que el emperador está desnudo. ¿Con qué fondos, con qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 24

presupuesto se van a ejecutar todas las líneas de acción que requieren una dotación económica? Porque, al margen del propósito de acudir a los fondos europeos a través del Global Gateway, sin la aprobación de unos presupuestos generales del Estado, la mayor parte de la nueva Estrategia España-África es papel mojado: buenas palabras y más de lo mismo.

Finalmente, no puedo dejar de señalar que, pese a que España, por su posición geográfica, se asienta sobre dos continentes, en 96 páginas de Estrategia España-África solo se menciona una vez a Ceuta y Melilla y es para comentar la obviedad de nuestra interacción terrestre con África. No sé si es que en el Ministerio de Asuntos Exteriores están esperando a que se finalice de una vez el Plan Integral de Seguridad de Ceuta y Melilla, recogido en la Estrategia de Seguridad Nacional aprobada a finales de 2021 y que todavía continúa en proceso de elaboración tres años y medio más tarde.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Celaya.

— DE APOYO A LAS POLÍTICAS DE REFUERZO Y DESARROLLO DE LA ACCIÓN CULTURAL DEL INSTITUTO CERVANTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001929).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al apartado 14: Proposición no de ley de apoyo a las políticas de refuerzo y desarrollo de la acción cultural del Instituto Cervantes.

La presenta el Grupo Parlamentario Socialista y cuenta con dos enmiendas, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de esta PNL, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Moltes gràcies, senyor president.

La iniciativa que les presentamos tiene por objeto reconocer al Instituto Cervantes como una pieza esencial en la acción cultural exterior de España. Si hoy tenemos una política cultural más eficaz y con más presencia global, sin duda el Cervantes y sus sedes tienen una gran parte de responsabilidad en ello. Por eso, remarcar el sentido estratégico que para nosotros como país tiene el que las instituciones democráticas nos comprometamos con seguir apoyando y aumentando la presencia del instituto a nivel internacional nos parecía adecuado en este momento.

Hoy, el castellano es una lengua global: la segunda lengua materna más hablada del mundo y la tercera en uso en Internet. Por ello, se trata de un instrumento de influencia, de conexión y de proyección exterior. El Instituto Cervantes, que ahora ya cuenta con más de tres décadas de experiencia, es el principal operador de esa proyección. A todo ello, además, le hemos añadido de manera decidida en los últimos años la proyección también de nuestras lenguas oficiales junto al castellano, es decir, la promoción también del catalá, el euskera o el galego. En los últimos tiempos, la competencia internacional en el ámbito cultural se ha intensificado: los grandes actores globales encuentran todo tipo de resortes para aplicar con éxito su diplomacia cultural. Para estar a la altura, debemos usar todas nuestras herramientas, y la pluralidad lingüística lo es, sin duda, ya que nos permite aprovechar a todas las comunidades de hablantes de las lenguas oficiales españolas que hay en el globo y es una oportunidad que no debemos perder para poner encima de la mesa nuestra pluralidad cultural y lingüística como uno de los atractivos de nuestro país y de nuestra cultura.

Esta iniciativa subraya la necesidad de ampliar la acción del Instituto Cervantes más allá de la estricta enseñanza del español. Hablamos de que deberíamos convertirlo en una pieza central de una diplomacia cultural moderna, que dé cabida a las industrias culturales y creativas, a nuestras comunidades autónomas, a la cooperación internacional y al mundo iberoamericano. Un Instituto Cervantes aún más versátil, más efectivo en sus tareas de la promoción y la divulgación de nuestra cultura y de nuestras lenguas. Por ello, es esencial reforzar nuestra presencia en aquellos países y regiones en los que ya tenemos sedes del Instituto Cervantes y, además, expandir su presencia en regiones clave, especialmente en Asia, África y Oceanía, y mejorar la gobernanza de la acción cultural exterior, integrando a otros actores institucionales y territoriales que permitan, como decía, maximizar el impacto que tiene culturalmente nuestro Instituto Cervantes. Defendemos, además, la necesidad de construir una marca cultural de España fuerte, cohesionada, que represente la riqueza y diversidad de nuestras expresiones artísticas, de nuestras lenguas oficiales y de nuestros vínculos con América Latina.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 25

En definitiva, señorías, en este marco global actual en el que se vuelven a escuchar tambores de guerra y agresividad en las políticas internacionales España puede hacer un uso excepcional de su capacidad de ejercer en nuestras áreas de influencia culturales ese poder blando que nuestra cultura y lenguas nos permiten implementar perfectamente no con agresividad, sino tendiendo puentes, no con exabruptos, sino con cultura, conciencia y diálogo.

Por todo ello, señorías, pedimos su apoyo a esta iniciativa, porque más cultura en el exterior no solo es más prestigio para España, sino también más oportunidades, más alianzas y más presencia en un escenario internacional en transformación, y no precisamente para bien. Por todo ello, señorías, pedimos su voto a favor a esta iniciativa, que va a suponer apoyar a una institución esencial para nuestro país, para nuestras lenguas, para nuestra cultura, como es el Instituto Cervantes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lamuà.

Había señalado que se han presentado dos enmiendas. Por orden de llegada, la primera de ellas fue del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Navarro por un tiempo de tres minutos.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Pareciera que acierta el Grupo Socialista presentando esta iniciativa en la que reconoce que el Instituto Cervantes es una institución determinante en la coordinación de la acción cultural exterior española, en su representatividad emblemática de la difusión de la cultura e imagen de nuestro país —lo dicen literalmente— o como instrumento para fortalecer nuestra industria cultural fuera de España. Pero, como decía, solo lo parece, y solo lo parece porque no lo pueden evitar: en contra de lo que dice la ley de creación de la institución, ustedes deslizan su papel de apoyo a la acción cultural integrando al resto de las lenguas cooficiales. Y, como ayer escuchó el ministro de Asuntos Exteriores durante su comparecencia, esta no es su ocupación; esto, realmente, es una cesión a sus socios porque, hasta este año, ustedes, evidentemente, no habían hecho absolutamente nada por este objetivo que, repito, no está recogido en la ley de creación del Instituto Cervantes. Señores del Grupo Socialista, les han impuesto una artificial lucha por la cooficialidad en el resto del mundo de las lenguas cooficiales en España.

Empezaba diciendo que es un acierto porque el Grupo Socialista, evidentemente, también acierta instando al Gobierno a hacer algo. Están ustedes reconociendo que el Gobierno no lo hace. Cada vez que ustedes presentan una iniciativa de este tipo, deberían hacérselo mirar primero, porque están reconociendo que el ministerio no está haciendo lo que tiene que hacer, en este caso, por una institución que, por desgracia, ha sido noticia recientemente. Igual que últimamente cuando hablamos de universidades, sale el nombre de la «presidenta del Gobierno» —en palabras de Patxi López—, por desgracia, recientemente hemos tenido que escuchar en relación con el Instituto Cervantes lo que ha ocurrido en París con su sede y la cesión al Partido Nacionalista Vasco.

Ustedes, señores del Grupo Socialista, han hablado de expansión. Miren, ayer, el ministro presentó la Estrategia Española de Acción Exterior 2025-2028 y el Instituto Cervantes sale mencionado nueve veces en esta estrategia, pero se nos habla de Dakar, de Japón, de Corea del Sur o de China, y, por ejemplo, no dice nada del Sáhara. ¿Saben ustedes que el Instituto Cervantes iba a abrir una oficina en el Sáhara? ¿Y por qué la han cancelado y han anunciado una segunda en Marruecos —casualmente—, donde ya tenemos una? Ustedes no dicen nada de esta expansión.

Esta iniciativa no es más que el reflejo de sus cesiones a sus socios, exactamente igual que el Cervantes es un reflejo de sus cesiones a sus presiones internacionales. ¿Cuántos directores de centros del Instituto Cervantes han sido criticados por los propios trabajadores por no cumplir con los méritos que tienen que cumplir ellos? Desde 2021, más de veinte. El Gobierno se había comprometido, como digo, a abrir algo que luego no ha hecho y el Gobierno se compromete a cumplir con unos estándares de calidad que no cumplen sus propios directores cuando ustedes están en el Gobierno. Desde que ustedes gobiernan, se cuentan por decenas. Para muestra, un botón: para ser profesor titular del Instituto Cervantes es necesario superar un curso, un duro proceso de méritos y un curso de posgrado, generalmente dentro de la casa, y haber sido profesor. En estos momentos, este requisito no lo cumplen más de veinte directores de centros del Instituto Cervantes. Claro, que esto de que el director de una cátedra o de un máster no pueda ser alumno de este a ustedes ya les suena, ¿verdad? A ustedes, esto, desde luego, ya les suena.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 26

Más de 24 millones de personas aprenden castellano todos los días y más de 600 millones tienen como lengua materna el castellano. Es la opción principal en YouTube, en Spotify o en Netflix. Dejen al Cervantes dedicarse a lo que se tiene que dedicar, que es a la promoción del español y la cultura española y a la enseñanza del español y la cultura española. Dejen de meter sus manos en todas las instituciones, dejen de colocar a sus amigos y utilicen aquello para lo que fue creado exclusivamente según la ley, que, señores del Grupo Socialista, nada tiene que ver con la iniciativa que han presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navarro...

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Termino, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda para intentar arreglar este desaguisado. Si la aceptan, evidentemente, votaremos a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, se me había ido el plazo del aviso.

Tiene ahora la palabra, para presentar la segunda enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

El Gobierno español necesita a los partidos comunistas e independentistas para gobernar y, por ello, pretende incluir las lenguas cooficiales en todas las instituciones del Estado, como por ejemplo ya lo ha hecho aquí, en el Congreso, y ahora pretende también que sean reconocidas en la Unión Europea. La petición que hoy nos trae el Grupo Socialista es una condición impuesta por aquellas comunidades gobernadas por partidos independentistas o dependientes de ellos.

La iniciativa en su punto 2 del *petitum* manifiesta —abro comillas—: Continuar apostando por el Instituto Cervantes para la implementación de la cultura española en el exterior en todas sus vertientes —y aquí viene el truco—, integrando a las lenguas cooficiales, especialmente en la promoción de las diferentes industrias culturales. Cierro comillas. Esto sería como meter al zorro a cuidar a las gallinas. Señorías, el Instituto Cervantes tiene como misión principal la promoción del idioma español, el castellano, lengua común de España y símbolo de la identidad nacional, así como la difusión de la cultura española a nivel global.

Mi grupo podría estar de acuerdo con los puntos 1, 3, 4 y 5 del *petitum*, pero nunca con el punto 2, pues si bien lo que propone dicho punto tiene aspectos positivos en términos de diversidad y pluralidad lingüística, nosotros consideramos que presenta algunos inconvenientes para el instituto y para el Estado español, que citaré brevemente a continuación. El primero es la desviación del enfoque principal del Instituto Cervantes. Incluir las lenguas cooficiales podría diluir este enfoque, desviando recursos humanos y financieros de la promoción del idioma español, que es el objetivo central del Instituto. Los recursos son limitados y aunque las lenguas cooficiales son importantes en su contexto regional, no tienen la misma relevancia internacional que tiene el español. La inclusión de las lenguas cooficiales podría restar atención y recursos al objetivo de consolidar el español como lengua internacional de comunicación, de cultura y de negocios.

Otro inconveniente es la falta de claridad en la misión del instituto. Las lenguas cooficiales ya cuentan con instituciones específicas para su promoción y protección, como es el caso del Institut Ramon Llull para el catalán, el Euskal Institutua para el euskera o el Instituto de la Lengua Gallega para el gallego. Incluir la promoción de estos idiomas podría redundar en esfuerzos innecesarios o en solapamientos institucionales, además de que podría generar tensiones entre las diferentes comunidades lingüísticas, ya que cada lengua cooficial tiene su propio contexto político, social y cultural. Algunas regiones podrían percibir que se da preferencia a una lengua en detrimento de otras, lo que podría alimentar divisiones.

El Grupo VOX apoya la promoción de la cultura española en el exterior, en este caso a través del Instituto Cervantes. Sin embargo, enmendamos el punto 2 del *petitum*, ya que integrar las lenguas cooficiales en la promoción de las diferentes industrias culturales es una instrumentalización del Instituto Cervantes para agendas separatistas. En nuestra enmienda también incluimos dos nuevos puntos, señalando la prohibición de traspaso de patrimonio del Instituto Cervantes y la eliminación de cualquier actividad que sea contraria a los intereses de los españoles, tales como el Pacto Verde Europeo, la Agenda 2030 o el Acuerdo de París.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: En definitiva —termino, presidente—, para no extenderme más, mi grupo considera que la promoción de las lenguas cooficiales puede ser algo bueno en España si se utiliza como herramienta de nuestra riqueza cultural para unir y no discriminar, y debe ser gestionada por las instituciones regionales correspondientes y no incluirlas en el Instituto Cervantes, porque ello representa, entre otros, los inconvenientes que he citado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Una vez defendidas las dos enmiendas, pasamos a la fijación de posición del resto de los grupos.

Señor Álvaro, ¿quiere intervenir? **(Denegación)**.

Pasamos entonces al Grupo SUMAR. Señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

¡Quién me iba a decir que iba a escuchar discursos añorando al franquista Instituto de Cultura Hispánica! Porque ese es, en definitiva, el modelo que se está proponiendo como alternativa a la proposición no de ley en la que se defiende claramente la necesidad de una imagen cultural española moderna y contemporánea en el mundo exterior. El Instituto Cervantes se creó en 1991, en el marco de las conmemoraciones del V Centenario, que ya no fue del descubrimiento, sino del encuentro entre dos mundos, y esa diferencia es lo que ha marcado el impulso de las políticas de modernización de nuestra presencia cultural en el exterior.

Por cierto, si se sigue la curva de la inversión presupuestaria en el instituto —que es central, como es evidente—, se verá claramente que solo han sido los Gobiernos socialistas y progresistas los que han impulsado la inversión en este sentido, y que, de hecho, los Gobiernos tanto de Aznar como de Rajoy hicieron que el Instituto Cervantes sufriera importantes recortes presupuestarios. Y no solo eso, también que se obligó a que el 40% de todos los gastos de los centros del instituto en el mundo tuvieran que ser financiados en el exterior por actividades comerciales de los mismos. Recuperar esa situación ha costado, hasta el año 2022, un enorme esfuerzo, sobre todo a los trabajadores del instituto, a los que se les negó los derechos del Estatuto de los Trabajadores hasta que el anterior Gobierno progresista consiguió recuperar la normalidad laboral en los centros.

En fin, escuchar cosas como que devolver —porque se ha llegado a un acuerdo entre el Gobierno vasco y el Instituto Cervantes— a su dueño lógico y normal la sede del PNV en París —pagada por afiliados del PNV y ocupada la Gestapo nazi— se considere ahora una usurpación, es increíble. Estas cosas figuran en acta y el día de mañana los historiadores no darán pábulo al asunto.

Las políticas de cierre de Cervantes comenzaron por el cierre del Instituto Cervantes en Gibraltar, con la idea de que había que imponer idiomas concretos a habitantes de otros lados. Todo lo que se haga para reforzar la política exterior que refleje el país, y no una imagen del país de hace quinientos años, será muy bienvenida y, por lo tanto, todo nuestro apoyo a esta PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Por parte del grupo proponente, señor Lamuà, sobre las dos enmiendas presentadas, la aceptación o el rechazo.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: No las aceptamos, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No se aceptan. Quedan rechazadas las dos enmiendas.

— RELATIVA A LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001943).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto 15, Proposición no de ley relativa a la situación de los derechos humanos en El Salvador. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para la presentación de esta —señalando que hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista—, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Santiago.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 28

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

En los últimos años la República de El Salvador ha sufrido un grave retroceso en la institucionalidad democrática que surgió de los acuerdos de paz de 1992, que acabaron con once años de conflicto armado. Este retroceso ha sido a consecuencia de la deriva autoritaria que ha instaurado el presidente actual Nayib Bukele desde que se alzó con la Presidencia en el año 2019 y que revalidó en el año 2021. Es una regresión democrática en la que la división de poderes y la independencia de estos se ha debilitado notablemente. Durante esta Presidencia se han aprobado medidas que suponen una importante restricción de libertades individuales y colectivas de la ciudadanía. Basta indicar que en el año 2022 se estableció el estado de excepción y que actualmente hay 84 000 personas encarceladas por mor de este estado de excepción, que con una población de 6 millones de habitantes es como si en nuestro país, España, donde actualmente hay 59 000 personas presas, hubiera 800 000 presos. Esa es la proporción.

De igual modo, constantemente se producen desalojos de tierras, de comunidades campesinas y pobladores rurales y urbanos, sobre todo cuando están en situación de pobreza, para favorecer intereses políticos y económicos. La intervención del Poder Judicial es permanente. El primero de mayo del año 2021 la Asamblea destituyó de forma absolutamente irregular al fiscal general e impuso a otro afín al Gobierno; y en la misma sesión destituyó a cinco magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema y eligió también a sustitutos de forma ilegal. Posteriormente, fueron despedidos todos los jueces mayores de 60 años y sustituidos por jueces vinculados al partido de Gobierno, a la vez que la Fiscalía se emplea a fondo en perseguir a la oposición política y social; por no hablar del acuerdo de la Sala Constitucional para la reelección del presidente Bukele, a pesar de que la Constitución no prevé tal supuesto; igualmente, ocurre con el Tribunal Supremo Electoral y las manipulaciones constantes.

Las denuncias son permanentes por organizaciones de derechos humanos, periodistas independientes, sindicatos y, por ejemplo, organizaciones como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura de la ONU o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que están constantemente denunciando este tipo de atropellos. Sin embargo, el Gobierno de El Salvador no ha respondido nunca a las denuncias de estas instituciones multilaterales o de cualquier organización de derechos humanos o de movimientos de víctimas.

La militarización de la sociedad es completa y la estigmatización contra los defensores de derechos humanos avanza de forma permanente. Sin duda alguna, un paso adelante en la gravedad de esta situación ha sido ya la puesta en marcha de un negocio de trata de personas por parte del presidente Bukele, que está cobrando —cobrando— por encarcelar en prisiones antiterroristas a los inmigrantes deportados por el Gobierno de los Estados Unidos, de forma masiva, incluso cuando ha habido jueces en los Estados Unidos que han prohibido estas deportaciones, como la del caso del ciudadano salvadoreño Ábrego García, respecto a las que Bukele ha declarado expresamente que le dan lo mismo las resoluciones de los jueces estadounidenses sobre ciudadanos deportados de este país y que a él, como le han pagado por mantenerlos prisioneros, cumple y los mantiene prisioneros. Esta es la realidad.

Creemos que es importante que se active la comunidad internacional y pida que acabe con esta situación y, expresamente, que todos los inmigrantes deportados desde los Estados Unidos que están encarcelados como si fueran terroristas sean puestos en libertad. No hay que perder de vista que distintos Gobiernos han pedido estas excarcelaciones que, en la mayoría de los casos, son ciudadanos venezolanos, los mismos que, cuando llegan a nuestro país, se les otorga protección internacional y, en este caso, han acabado prisioneros en las cárceles salvadoreñas, para mayor negocio del presidente Bukele y del actual Estado salvadoreño, simplemente por estar en una situación administrativa no reconocida. Por eso, pedimos que se apruebe esta proposición no de ley, llamando la atención y pidiendo medidas concretas para la garantía de los derechos humanos en El Salvador.

Ya adelanto que nos parece muy correcta y aceptamos la enmienda de modificación del punto 2 presentada por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.

Para la presentación de esa enmienda, que ya queda aceptada, tiene la palabra la señora Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos.

La señora **ROMERO POZO**: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la disposición del Grupo SUMAR a aceptar la enmienda presentada y, sobre todo, compartir casi íntegramente toda la exposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 29

Cuando gané en el 2019, tuve la ocasión de estar en el Parlamento Vasco como observadora de aquellas elecciones en las que ganó Bukele. La verdad es que Bukele apuntaba maneras y, al final, lo que se ha visto, después del populismo, es que se ha abierto la posibilidad a que entren el militarismo y el carácter totalitario.

Como se ha dicho, la gravedad de la vulneración de derechos humanos tenemos que verla en El Salvador, más allá de las gafas partidarias que nos pongamos; hay violación, más allá de Nicaragua, en Centroamérica; estamos hablando de El Salvador y podríamos hablar también de Honduras, podríamos denunciar la situación de toda Centroamérica, pero ahora nos ocupa esta petición absolutamente justificada. La situación es de un estado de excepción permanente, de una vulneración de la independencia judicial, destituyendo magistrados, reemplazando al fiscal general y aprobando leyes que otorgan un control casi total al Poder Judicial que controla Bukele. A esto se suma el hostigamiento constante a cualquier organización o prensa independiente y el uso de leyes para censurar el discurso crítico. Por tanto, el silencio internacional no está permitido, en el caso de El Salvador, como no lo está en el caso de Venezuela y no lo está en el caso de Nicaragua, ni en el resto de Centroamérica y no podemos seguir siendo complacientes con ese silencio internacional, debemos levantar la voz desde la tribuna, no como un acto de injerencia, sino como un compromiso con los principios universales que todos decimos defender en un lugar y en otro, en Venezuela y en Centroamérica, en Honduras, en Nicaragua y también en El Salvador, en este caso, para que el que ha perdido ya la democracia no se asiente ni se atrinchere en el poder pisoteando los derechos de las mujeres y los hombres de El Salvador.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Romero.

Para fijar la posición de los grupos, señor Álvaro. **(Denegación)**.

Por el Grupo VOX, señor Sánchez, tiene usted la palabra, por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, con la venia.

Esto ya lo he dicho en alguna ocasión. No comprendo cómo el Grupo SUMAR o el de Podemos —me da igual, a este efecto— o algún otro, comparece en esta comisión o en cualquier otro órgano de este Parlamento o de esta Cámara para presentarse como defensor de los derechos humanos y, en tal calidad, atacar a un régimen político, en este caso el de El Salvador y de su presidente, el señor Bukele. Esto es incomprensible, porque demuestra que ustedes no tienen ningún inconveniente en mentir con descaro. Su grupo político no renuncia, ni ha renunciado, que yo sepa, a su alianza con regímenes abiertamente dictatoriales, que son responsables de persecuciones políticas sin fin, de decenas, centenares y miles de muertos y de presos políticos. Sin embargo, aquí, ustedes omiten todo esto y hablan del señor Bukele, simplemente porque el señor Bukele desde 2020 ha llevado a cabo una labor de pacificación en los centros urbanos de esa república, que se dice que se debe a la militarización de la policía civil. No lo sé, lo cierto es que sus resultados son aprobados claramente por el pueblo salvadoreño, como demuestran los resultados electorales, porque ha contribuido a que la delincuencia callejera sea reducida de una forma muy notable, por no decir, que ha sido completamente erradicada.

Además, invocan ustedes aquí unos acuerdos internacionales, cómo no, de los que la otra parte son los Estados Unidos, bajo la Administración Trump, y, claro, esto para ustedes constituye tráfico de personas, tráfico en el sentido de comercio de personas, es decir, por precio. Esto no es así, porque usted mismo ha dicho que se trata de un tratado bilateral relativo a la custodia de inmigrantes expulsados de los Estados Unidos. Esto no es lo que usted dice. Usted lo presenta aquí de modo tergiversado, que es lo que caracteriza siempre sus palabras y su descaro y su voluntad de engañar a esta Cámara y a los españoles. Usted de lo que tiene que hablar es de Cuba, de la República Bolivariana de Venezuela y de Nicaragua y, cuando hable usted en términos de inequívoca crítica irrenunciable de tales regímenes criminales, entonces, usted podrá comparecer aquí con la dignidad suficiente para hablar de otros distintos de los tres mencionados.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por parte del Grupo Popular, señor García Félix, tiene usted la palabra.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 30

Señorías, desde el Partido Popular reiteramos nuestro compromiso firme con la defensa de los derechos humanos, el Estado de derecho y las libertades fundamentales. No hay causa, por justa que parezca, que justifique su suspensión. La situación en El Salvador, bajo un régimen de excepción que lleva más de dos años en vigor, es profundamente preocupante. La detención de más de 75000 personas sin garantías procesales, las denuncias de abusos y torturas y la falta de control judicial suponen una deriva autoritaria incompatible con los principios democráticos que compartimos todos. Entendemos y no negamos que El Salvador enfrenta un desafío enorme frente al crimen organizado, pero la seguridad no puede construirse a costa de los derechos. Un Gobierno que prescinde del equilibrio institucional y restringe libertades esenciales pierde legitimidad democrática naturalmente.

Dicho esto, no creemos que la respuesta deba ser ni paternalista ni ideologizada. España, como nación con profundos lazos con Iberoamérica, debe ejercer un papel útil, no solo simbólico. Debemos reforzar la cooperación jurídica e institucional con El Salvador y apoyar a las organizaciones democráticas que trabajan sobre el terreno. También desde la Unión Europea, que debe condicionar su relación con El Salvador al respeto a los derechos humanos, como ocurre con otros socios estratégicos. La política exterior, señorías, no se hace con eslóganes, sino con diplomacia, con constancia y con responsabilidad. Por eso, valoraremos esta proposición no de ley por su contenido, no por su intención política. No se trata de condenar sin matices ni de aplaudir sin críticas, se trata de contribuir a que los salvadoreños recuperen una democracia plena sin renunciar a la seguridad.

Termino. El Partido Popular cree en la cooperación como herramienta para la libertad, en la defensa de los valores democráticos, como guía de nuestra acción exterior y en la unidad de todos los grupos cuando se trate de proteger la dignidad humana. Esa debe ser la voz de España en el mundo.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Había señalado que se aceptaba por parte del grupo proponente la enmienda del Grupo Socialista, luego queda aceptada.

— PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA OACI Y LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN DEL ESPACIO AÉREO DEL SÁHARA OCCIDENTAL POR PARTE DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001950).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto 16: Proposición no de ley para garantizar el cumplimiento del mandato de la OACI y la continuidad de la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental por parte de España. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Popular y la va a defender el señor Barrio.

Les señalo que hay una enmienda por parte del Grupo VOX.

El señor Barrio tiene ahora cinco minutos para la defensa de la PNL.

El señor **BARRIO BAROJA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Es muy importante que se presenten y voten afirmativamente iniciativas como la presente para recordar al Gobierno de Sánchez que haga sus deberes y que no nos cause más problemas, una proposición no de ley para dar las correctas orientaciones a un Gobierno que adopta riesgos graves en la legalidad internacional. Estamos viendo con mucha preocupación, y más concretamente desde marzo de 2022, que siguen fallando en sus obligaciones internacionales y que dan la espalda a las resoluciones de Naciones Unidas en relación con la situación del Sáhara Occidental. Y en lo que afecta a esta Cámara dan la espalda a la información, a la transparencia y a la rendición de cuentas en lo relativo a la situación de España en su vinculación con el Sáhara Occidental. No hay información de los compromisos adquiridos o acordados con Marruecos tras el viraje de Sánchez. No hay transparencia sobre algo que supera políticamente la acción del Gobierno y sus ministros. No hay rendición de cuentas en el cambio unilateral de hace tres años en la triste carta del presidente del Gobierno a Marruecos, extralimitándose en sus funciones. Y esta PNL, como otras que se han tratado en el Pleno de esta Cámara o del Senado, o como las que se han aprobado en otras comisiones, como la de Cooperación al Desarrollo, deben servir para clarificar y eludir el desconcierto y las incertidumbres en las que se mueven Albares o su jefe sobre el Sáhara Occidental. Si no hay explicaciones por parte del presidente o del ministro, si no nos dicen la verdad de sus pactos ocultos, es obligado y necesario que haya actuación y reacción por parte de la oposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 31

A este oscurantismo y falta de lealtad con las Cortes y la sociedad española, reaccionamos con iniciativas que garanticen los compromisos y misiones internacionales que tiene encomendado el Reino de España, también en el tráfico aéreo. España gestiona desde 1976, a través de ENAIRE, el espacio aéreo del Sáhara Occidental, territorio no autónomo pendiente de descolonización, según la ONU, por mandato de la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI. Este control ha permitido garantizar la seguridad, la estabilidad, la operatividad del tráfico aéreo en la región conforme a la normativa internacional. Sin embargo, tras el cambio de posicionamiento unilateral del presidente del Gobierno respecto al Sáhara Occidental, que apoya el plan de autonomía de Marruecos y rompe la neutralidad activa mantenida por todos los Gobiernos, se ha creado una profunda preocupación también en lo que respecta a la gestión del espacio aéreo; es decir, un apagón del Gobierno también en lo que respecta al Sáhara Occidental y a sus acuerdos con Marruecos.

España y Marruecos firmaron el 7 de abril de 2022 una declaración conjunta en la que se acordó abrir un diálogo sobre la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental mediante la creación de un grupo de trabajo de cooperación aérea. Desde entonces, este grupo se ha reunido sin que el Gobierno haya ofrecido información sobre el alcance de estas negociaciones ni sobre el impacto que podrían tener en la gestión del tráfico aéreo. El 1 y 2 de febrero de 2023, durante la XII Reunión de Alto Nivel —RAN— entre España y Marruecos, el Gobierno firmó acuerdos en distintas áreas, incluyendo la aviación civil. No obstante, el Gobierno ha evitado detallar si en estas conversaciones se abordó la posibilidad de transferir la gestión del espacio aéreo a Marruecos. A pesar de que el Gobierno insiste en que estas reuniones buscan mejorar la cooperación técnica, no se ha descartado la posibilidad de que Marruecos termine asumiendo el control del espacio aéreo del Sáhara Occidental, lo que supondría un grave problema desde el punto de vista del derecho internacional. Cualquier cesión de competencias en su gestión aérea sin el respaldo de la OACI implicaría una violación grave del derecho internacional y equivaldría a un reconocimiento implícito de la soberanía marroquí sobre el territorio. Este escenario tendría gravísimas repercusiones diplomáticas, políticas, jurídicas, tanto en España como en la Unión Europea.

La Comisión Europea ha reiterado que los acuerdos de aviación entre la Unión Europea y Marruecos no pueden aplicarse al Sáhara Occidental sin un consentimiento explícito, por lo que cualquier intento de transferir la gestión de este espacio aéreo sin un marco legal adecuado podría generar conflictos con Bruselas y con los organismos internacionales de aviación civil. Además, la falta de información sobre los términos de estas negociaciones impide conocer el impacto operativo, económico y estratégico que una eventual cesión podría tener. En términos de seguridad aérea, la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental en Marruecos sin las garantías adecuadas podría poner en riesgo las operaciones de navegación en la región. España ha mantenido hasta ahora un sistema de control eficiente y seguro regulado por las normas internacionales y cualquier alteración de esa estructura debe realizarse con total transparencia y asegurando la estabilidad del tráfico aéreo comercial y militar.

En definitiva, la falta de transparencia por parte del Gobierno en esta materia no puede ser tolerada ni aceptada. Ceder la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental a Marruecos sin el debido debate parlamentario —que es lo que pedimos en esta PNL—, sin garantías jurídicas y sin transparencia supondría una traición a los intereses de España y un grave precedente en la política exterior española, rompiendo y alterando compromisos internacionales. El Gobierno no puede seguir actuando de espaldas a los intereses estratégicos de nuestro país ni sacrificando la posición de España en el ámbito internacional a cambio de concesiones unilaterales incomprensibles. Es una clara proposición no de ley, el Gobierno de España se mueve en la confusión más absoluta en lo relativo al Sáhara Occidental. Está claro que este Congreso debe neutralizar tanta capacidad de generar incertidumbres políticas e injusticias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrio.

Había señalado que había una enmienda del Grupo Parlamentario VOX. ¿Quién interviene para esa presentación?

Señor Sánchez, tiene usted la palabra por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Al leer esta proposición no de ley no entendí por qué la formulaba el Grupo Popular. Y después de haber oído la intervención de defensa en esta sesión, he entendido aún menos. No he entendido absolutamente nada. Yo quiero comenzar mis palabras dirigiendo una pregunta al portavoz del Grupo Popular. ¿Ustedes saben que están replicando —replicando— una proposición no de ley de Bildu de hace

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 32

escasamente tres meses? ¿Saben que Bildu propuso lo mismo en esta Cámara? No sé si lo saben o no, pero deberían saberlo porque se debatió en esta comisión. No lo sé. Es una cosa sorprendente. ¿Ustedes no se han preguntado por qué razón Bildu sostuvo aquello o pretendió aquello? ¿Y no se han preguntado en consecuencia si ustedes, como Partido Popular que son, pueden coincidir en un planteamiento como el de Bildu? Pues me da la impresión de que no.

Pero es que, además, de sus explicaciones no se entiende nada. Entre otras cosas, me parece que usted en algún momento ha tenido algún lapsus, porque ha atacado con fiereza la pretendida soberanía del Reino de Marruecos en el territorio del antiguo Sáhara Occidental y en un momento dado ha dicho que había que afirmar la soberanía marroquí. Me parece que ha sido un lapsus. Pero, bueno, en su conjunto la intervención —perdóneme que se lo diga— me ha parecido absolutamente caótica e ininteligible. Usted habla de los intereses de España. ¿Usted puede decir cuáles son los intereses de España en el territorio del Sáhara Occidental? Yo no hablo de que haya que criticar la postura de España en relación con Marruecos y con sus pretensiones de que ese territorio sea una región autónoma. Esto ya lo sabemos, lo hemos dicho cincuenta veces, pero ¿qué relación guarda esto con el control del espacio aéreo por España?

Me dice usted que hay que dar cumplimiento al mandato de la OACI. Perdona, ¿quién es la OACI en términos de legalidad internacional para imponer a España el ejercicio de una potestad soberana sobre un territorio que no es suyo? ¿Me puede usted explicar quién es la OACI?

Le recuerdo que, además, en materia del territorio del Sáhara Occidental, se ha debatido recientemente en esta Cámara —también en Pleno—, ya se dijo por quien habla en este momento que España, en el año 1975, en razón de un acto de guerra del Reino de Marruecos contra España, que se llamó entonces Marcha Verde, había renunciado al ejercicio de cualquier potestad soberana en aquel territorio no porque no quisiera descolonizar el territorio con arreglo a las normas y reglas de Naciones Unidas, que era su deseo manifestado previamente en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sino porque fue agredida militarmente por Marruecos, y, con el fin de evitar una guerra colonial, se renunció a cualesquiera potestades de naturaleza soberana o de mandato en ese territorio africano. Pero es que, además, usted no debe haber visto el mapa de África, a cuyo efecto no le conmino, no sería mi función, sino que le aconsejo, me permito sugerirle —no sé cómo decirlo— a que lea usted un atlas. **(El señor Barrio Baroja: Lo conozco).** ¿Cómo pueden estar afectados los intereses españoles si lo único que podría temerse es una intervención por el espacio aéreo de la Fuerza Armada marroquí contra las islas Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, debe finalizar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Cosa que no se puede excluir, y más con este Gobierno, que a lo mejor le da un premio al sultán Mohamed VI por tal iniciativa. Si usted ve el mapa, usted verá dónde se sitúan las islas Canarias respecto del continente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Por lo tanto, que España controle el espacio aéreo del Sahara Occidental no garantiza en absoluto un tipo de trayectoria de naturaleza militar por el aire del Reino de Marruecos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No se entiende nada, pero ustedes han venido aquí a proponer algo fuera de lugar. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Del resto de los grupos parlamentarios, en primer lugar, tiene la palabra la señora Andala, por parte del Grupo SUMAR, por un tiempo de tres minutos.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidente.

Después de escuchar las intensidades del señor del siglo XIX de VOX **(risas)**, me parece insultante lo que le ha dicho al compañero del Grupo Popular, porque también le han faltado argumentos y le ha faltado razón en muchos de sus propios argumentos dispersos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 33

Efectivamente, es la segunda vez que debatimos en esta comisión el control aéreo —que no la soberanía aérea— del espacio aéreo del Sáhara Occidental. Más allá de entrar en si es *de facto* o *de iure*, cualquier movimiento y todos los movimientos que está realizando el Gobierno de España, reitero, desde la Transición española hasta el pasado 2022, son reiterados apoyos a la dictadura de Marruecos. Esto no es nada nuevo, es algo preocupante.

Estamos bastante de acuerdo en muchos puntos que propone el Grupo Popular en relación con que se deben dar explicaciones y no solamente a esta Cámara. La cuestión del Sáhara Occidental tiene consenso unánime, lo hemos visto en la votación de la ley de nacionalidad saharauí con el voto en contra del Grupo Socialista, pero seguimos sin saber esa cesión a qué se debe.

Desde el año 2022, el ministro Albares en su comparecencia aludía a que no había un giro en lo que es la postura tibia, inmóvil, que ha tenido España en todos estos años de democracia, pero el pasado jueves santo, con nocturnidad y alevosía, recibía aquí al ministro de Exteriores Bourita, al ministro de Exteriores de Marruecos, y reafirmaba que sí apoyaba ese plan de ocupación. Eso es una hoja de ruta y esto que comentamos de la cesión del control aéreo es otra estrategia más. Pero, también, se suceden muchas visitas de parlamentarios y políticos al Sáhara Occidental ocupado y el Gobierno de España no ha dado explicaciones al respecto. Tampoco ha dado explicaciones en el apoyo de España en la Comisión Europea para defender los intereses de Marruecos después de esa sentencia histórica respecto a los recursos naturales del pueblo del Sáhara Occidental, que no se puede comercializar con ellos sin el consentimiento expreso del pueblo del Sáhara Occidental a través de su representante, el Frente Polisario. Pero es que tampoco le ha dado explicaciones ni a sus propios diputados en esta Cámara, en la Cámara legislativa, ni tampoco al resto de miembros del Gobierno de España.

Seguimos esperando respuestas. Yo estoy segura de que muchas de nosotras, aquí, solemos decir que lo que aplica para Ucrania, aplica para Palestina y aplica para el pueblo del Sáhara Occidental. Eso es lo teórico, y en el derecho internacional, efectivamente, debería ser así, pero es que —reitero— ayer el propio Albares no reconocía los contratos recientes que tenemos con el Estado de Israel y la palabra del Sáhara Occidental ya ni le suena en sus intervenciones y elude cualquier respuesta.

Apoyaremos esta proposición no de ley, porque bienvenidas sean todas las proposiciones no de ley del Grupo Popular, de EH Bildu o de cualquier grupo que estén encaminadas al derecho internacional y a apoyar al pueblo del Sáhara Occidental y a los miles de familias de acogida de niños saharauis. Habéis mencionado el Instituto Cervantes y, efectivamente, siempre ha habido una elusión de no incentivar el habla del castellano en el pueblo del Sáhara Occidental y yo no aprendí castellano en Albacete, lo aprendí porque era segunda lengua materna después del colonialismo.

Así que muchas gracias y apoyaremos esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Andala.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Moreno, por un tiempo de tres minutos.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señorías del Grupo Popular, presentan una moción que, además, ha sido ya debatida en esta comisión y vamos a ser claros. España sigue teniendo el control aéreo del Sáhara, ejerciendo el control aéreo a través de sus servicios con plena colaboración internacional, garantizando la seguridad del espacio aéreo como marca el derecho internacional. Ha mantenido siempre la gestión de este espacio aéreo a través de ENAIRE, en cumplimiento de los acuerdos internacionales y bajo la supervisión de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Señorías del Partido Popular, preocupante es vuestra visión de la política exterior, porque hay que hacer memoria, memoria institucional, porque cuando hablamos de la política en el exterior del Gobierno del PP se resume en inacción y falta de iniciativa diplomática. Por tanto, resulta difícil que la ciudadanía os considere creíbles en vuestros planteamientos. Nosotros no vamos a jugar con la seguridad aérea, no vamos a romper equilibrios diplomáticos y desde el Gobierno seguiremos cumpliendo el derecho internacional.

Una vez más, con esta moción intentan ustedes agitar el fantasma de la confrontación. Este es el mandato del señor Feijóo. Fíjense, hasta el señor Moreno Bonilla se ha quitado la careta de moderado y se dedica ahora a confrontar con el presidente Sánchez, en vez de defender los intereses de los andaluces

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 34

y las andaluzas, ningún planteamiento de futuro para Andalucía, solo de enriquecer a unos pocos. Porque defender a España, señorías, es trabajar con responsabilidad, como lo está haciendo nuestro Gobierno.

Señorías del PP, no están para dar muchas lecciones. Su política en este sentido fue silencio y prefieren ahora la confrontación antes que la defensa inteligente de nuestros intereses. El ministro ha comparecido en el Congreso para informar y ha mostrado transparencia. Por tanto, ha cumplido con su deber de informar a la ciudadanía y a esta Cámara.

Señorías, la seguridad, la diplomacia y la dignidad no se usan como armas partidistas. Nosotros gobernamos pensando en España y ustedes en vosotros mismos. Porque quien ama a España no la usa como arma arrojadiza, la defiende con inteligencia y serenidad. Vamos a seguir gobernando, protegiendo a España, a los españoles y las españolas. Por eso, vamos a votar en contra de su moción.

Para finalizar, quiero lanzar un mensaje de orgullo como país, porque, ante situaciones graves, España es más fuerte que las campañas de desprestigio del Partido Popular, más firme que vuestros titulares y más grande que vuestro oportunismo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno.

La propuesta del Grupo Popular tenía una enmienda del Grupo VOX. Le pregunto al señor Barrio si la acepta o la rechaza.

El señor **BARRIO BAROJA**: Señor presidente, la acepto, porque parece que el señor Sánchez no se ha leído la proposición no de ley...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrio.

He entendido que la acepta. **(El señor Santiago Romero pide la palabra)**.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Con la venia, presidente.

Una vez concluido el punto, quería pedir la palabra conforme al artículo 72 en relación con el 103 del Reglamento. Es un instante.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora miro las dos cuestiones que usted plantea.

— PARA IMPULSAR LA PRESENCIA DEL ESPAÑOL EN ESTADOS UNIDOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001974).

El señor **PRESIDENTE**: Mientras, hago la presentación del punto 17: Proposición no de ley para impulsar la presencia del español en Estados Unidos. La presenta el Grupo Popular.

Existen también enmiendas, en este caso, hay dos, del Grupo SUMAR y del Grupo VOX.

Para la presentación de esta PNL, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

Señorías, somos más de 600 millones de hispanohablantes, 60 millones en Estados Unidos, que ahí es nada; 60 millones de personas en los Estados Unidos de América hablan español. En el ámbito cultural y artístico la influencia del español es cada vez mayor, y en la esfera política la comunidad hispanohablante ha adquirido un peso determinante en la configuración del voto de Estados clave, prueba de ello es que hasta hace poco la Casa Blanca mantenía versiones en español de su página web y redes sociales. Como saben, la actual Administración de Estados Unidos ha eliminado el español de sus comunicaciones oficiales, una decisión que representa un retroceso en el reconocimiento de esta comunidad y una amenaza en desarrollo en la protección de nuestra lengua en el país, un error de la Administración estadounidense que se puede corregir simplemente cambiando el rumbo, haciendo otra cosa distinta y apoyando ese idioma que habla el 20 % de la población de ese país, ni más ni menos, señorías. Ese idioma es el nuestro, es nuestra gran fortaleza, es nuestro gran nexo común, nuestra raíz, con 600 millones de personas, con una historia común, con un acervo de unión.

Señorías, ante esta situación, la Real Academia Española ha expresado su rechazo y ha liderado un manifiesto conjunto con la Asociación de Academias de la Lengua Española en defensa del español. Por eso, entendemos que el Gobierno tiene que actuar y tiene que poner todos los medios a su alcance para defender nuestro idioma. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno —y eso es lo que pedimos— a apoyar el manifiesto de condena de las academias por la eliminación del español de los medios oficiales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 35

de la Casa Blanca y a dirigirse al Gobierno de los Estados Unidos para que recupere su utilización en los canales oficiales de la Administración, además de impulsar la presencia del español en Washington DC a través del Instituto Cervantes, desarrollar una programación específica en Estados Unidos que ponga de relieve los vínculos históricos de la lengua española y los orígenes del país, y presentar en el Congreso en el plazo de seis meses un informe sobre la situación de la lengua española en Estados Unidos, qué actividades piensan desarrollar las diferentes instituciones y cátedras que se financian desde el Estado y el impacto previsto en las mismas.

Señorías, 60 millones de personas en Estados Unidos. Si se viaja a Estados Unidos, y muchos españoles lo hacen, verán que en Nueva York se habla el español, que es muy común, y qué orgullo, señorías, da eso. En Miami es prácticamente la primera lengua, en toda La Florida y en California es prácticamente la primera lengua, también en Los Ángeles, en Texas, en Washington se está hablando más español que nunca, se han roto los tabúes. Por tanto, se equivoca si en Estados Unidos la nueva Administración va en dirección contraria, si le está poniendo trabas y barreras a una lengua que ya hablan de forma natural en su país, en las escuelas, en las familias. Hay millones de personas que hablan este idioma, el español, entre las familias estadounidenses. Qué orgullo, señorías, ver el retrato del malagueño Bernardo de Gálvez en el Capitolio de los Estados Unidos en un sitio de privilegio, porque fue el gran valedor de la independencia de Estados Unidos, porque simboliza ese acervo común y esa amistad que tenemos con Estados Unidos, nuestro aliado desde tiempo inmemorial. Señorías, esto hay que traerlo a colación y por esto tiene que pelear nuestro Gobierno.

Qué emoción transmite también leer los versos de Federico García Lorca de *Poeta en Nueva York*, qué emoción transmite ver cuántos héroes que hablaban español han hecho más grande a Estados Unidos y, sobre todo, cuántos héroes anónimos hoy, señorías, cuántos millones de trabajadores estadounidenses siguen hablando el español como principal lengua en su familia, en su trabajo, millones que siguen sosteniendo día a día ese gran país, nuestro aliado Estados Unidos. Acabemos ya con los tabúes, con los viejos mitos y con esa leyenda negra que nos quieren atribuir los falsos historiadores. Pensemos en la Universidad de Santo Domingo, señorías, en 1538, ni más ni menos, cuando no habían nacido muchas de las universidades que hay actualmente en la Península; en la Universidad Real y Pontificia de México en 1551; en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en 1551, fundada en Lima, Perú; en la Pontificia de San Ildefonso, en 1608; en 1613, en Córdoba, Argentina; en 1580, la de Bogotá, y así hasta decenas de universidades en las que se hablaba el español, en las que se enseñaba en español. Señorías, acabemos con los bulos, acabemos con las falsas leyendas y defendamos lo nuestro con orgullo, porque que es una realidad, porque son 600 millones.

Señorías —y termino, señor presidente—, como señaló el escritor Mario Vargas Llosa, nuestro querido Mario Vargas Llosa, el español es una lengua viva que se transforma constantemente. Esta adaptabilidad no solo refleja la riqueza cultural de los países hispanohablantes, sino que también invita...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: ... a las nuevas generaciones a participar en su desarrollo.

Finalizo. Señorías, tampoco olvidemos la belleza poética del español, que ha sido inmortalizada, por ejemplo, por Pablo Neruda, quien dijo: el amor es un misterio y el español es la lengua en la que se revela. Apoyemos lo nuestro, apoyemos nuestra lengua.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

Había señalado que hay dos grupos de enmiendas. En orden de presentación, la primera de ellas es del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias, señor presidente.

Hay 43 millones de nativos en Estados Unidos y 15,5 millones utilizan el español como segunda lengua, y en los colegios el 60 % de los alumnos escoge el español como segundo idioma de aprendizaje, 8 millones de niños lo hacen. ¿Por qué se habla tanto español en Estados Unidos? La realidad es que se habla tanto español en Estados Unidos porque después de la guerra de 1846-1848 los Estados Unidos se comieron la mitad de México, la mitad de los territorios heredados por la República Mexicana de la Corona española, y fue esta expropiación imperialista de 1848 lo que hizo que una parte muy importante de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 36

población de lo que entonces era Estados Unidos sin derecho de ciudadanía tuviese el español como primer idioma. Desde entonces, los hablantes del español no han estado en igualdad de condiciones en un país donde la Constitución no reconoce ningún idioma oficial para su utilización. Sin embargo, en tiempos modernos, desde 1987, el movimiento English Only ha intentado arrinconar a los hablantes de español y hoy el desconocimiento del inglés se utiliza como un argumento para la expulsión de hispanohablantes, demostrando que no son estadounidenses de origen, como si no fueran estadounidenses de origen todos los habitantes que fueron incorporados en 1848 y todos los que han emigrado posteriormente a los Estados Unidos. Por tanto, todo lo que se haga por defender el español frente al movimiento English Only, frente a la Administración trumpista, que es la primera que quiere imponer el inglés como único idioma uniformador, es lo que hay que hacer. Y esto tiene que ir de la mano del reconocimiento de nuestro propio plurilingüismo, porque, de alguna manera, también el español que se habla en Estados Unidos no es un español único y la mayoría de las formas dialectales que se utilizan son las del mexicano. Por lo tanto, ir de la mano de México, de la UNAM, de las instituciones culturales mexicanas es fundamental para que el Instituto Cervantes aumente su presencia de cuatro a ocho, más el Observatorio de Boston, y podamos hacer una política cultural sistemática de defensa, apoyo y promoción cultural de las minorías hispanoparlantes en los Estados Unidos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

El segundo grupo de enmiendas lo presenta el Grupo Parlamentario VOX. ¿Quién interviene? **(El señor Flores Juberías pide la palabra)**. Señor Flores, suya es la palabra por tres minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Aunque la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular tiene el muy loable objetivo de defender el español en los Estados Unidos, me temo que a duras penas disimula el segundo propósito, el de atacar a la nueva Administración estadounidense so pretexto de su desprecio hacia el español, concretado hasta la fecha de hoy en la solitaria y, por otra parte, provisional decisión —digo solitaria porque la Casa Blanca lo ha hecho, pero el Departamento de Estado no, y digo provisional porque la decisión es provisional— de cancelar la versión en español de la página web de la Casa Blanca. A nadie se le escapa que es una proposición también oportunista, encaminada además a poner a VOX ante las cuerdas, confrontándole con la disyuntiva de apoyar a Trump omitiendo la defensa de nuestra lengua o defender nuestra lengua atacando a Trump. Así lo decía hace unas semanas *El Confidencial*: «Feijóo aprieta a VOX: lleva al Congreso la defensa del español en Estados Unidos tras borrarlo Trump de la web de la Casa Blanca». El PP trata de amplificar el desgaste de Abascal por su alianza con Trump y registran una proposición no de ley contra la decisión del Gobierno americano de eliminar el español en sus comunicaciones oficiales, una amenaza a nuestra lengua.

Si ustedes están preocupados por las amenazas a nuestra lengua, señores del Grupo Popular, no es necesario que crucen el océano, se pueden quedar a esta orilla del Atlántico. ¿O acaso se han olvidado de que el gallego es la única lengua de la Administración educativa en Galicia; de que los alumnos lo tienen como asignatura y como lengua vehicular de todas las materias con más carga lingüística durante todas las etapas educativas; de que en Galicia no se respeta la cooficialidad lingüística por parte de ninguna Administración pública autonómica ni municipal? ¿Les preocupa la web de la Casa Blanca? Esta es la web de la Xunta de Galicia. **(Muestra un documento)**. La versión en castellano de la web de la Xunta de Galicia: Saca a lingua que levas dentro. **(Muestra otro documento)**. Esta es la versión en castellano de la página web de la Xunta de Galicia: Merca no comercio local, a luz das nosas rúas. ¿Se les olvida que el español está excluido de las comunicaciones, de la rotulación y de las campañas oficiales y que también está ausente de las ayudas de creación cultural? No se hagan trampas en el solitario y no sueñen con poner contra las cuerdas a un partido que no tiene presidentes autonómicos pero que sí tiene principios sólidos.

VOX apuesta por el reconocimiento, por la defensa y por la expansión del español en los Estados Unidos; comparte la preocupación, por cierto, no la condena, no se utiliza esa palabra, se utiliza la palabra preocupación por parte de la Asociación de Academias de las Lenguas Españolas ante la medida comentada. VOX está dispuesto a trabajar con la nueva Administración americana para recuperar el uso de los canales oficiales en la Casa Blanca; propone la creación de una sede del Instituto Cervantes en Washington que complementa en la capital federal la tarea que desarrolla el instituto en Nueva York, en Los Ángeles y en Chicago, y aspira a implicar a esta Cámara en esa nueva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 37

política que, de nuevo, podría comenzar, sin necesidad de irnos al otro lado del Atlántico, en la propia Comunidad Autónoma de Galicia, que ustedes gobiernan desde tiempo inmemorial y en donde el español está mucho más en peligro que en Texas, más en peligro que en Miami, más en peligro que en Los Ángeles. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Para la fijación de posición por parte de los grupos políticos únicamente tengo la solicitud del Grupo Socialista. ¿No hay ninguna otra solicitud? **(Pausa)**.

Pues tiene la palabra la señora Taboadela por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Qué lástima no haber traído palomitas para ver esta discusión entre las señorías de VOX y del PP a propósito de quién habla más o quién defiende mejor el español.

Lo que voy a tratar de hacer en estos tres minutos es explicar por qué nosotros defendemos el español, igual que el resto de la pluralidad lingüística de nuestro país, en Estados Unidos y allí donde nos es posible, que es en muchos sitios, por cierto. Desde luego, estoy de acuerdo con su señoría del Grupo Popular en la importancia de la comunidad hispana en Estados Unidos, a nadie se le escapa que es una sociedad basada en el *melting pot*, y ese *melting pot* es también lingüístico, y el español es hablado nada más y nada menos que por el 20% de la población total, que manifiesta su origen hispano. Es la comunidad étnica y racial más grande de Estados Unidos y la que más crece. Además, a pesar de la Administración Trump, el español mantiene una fuerza y presencia en Norteamérica fuera de toda duda. Pero es que además el Gobierno español, a través de su acción exterior, impulsa la enseñanza del español y la presencia del español. A este respecto, conviene recordar todos los programas que realiza el Ministerio de Educación a través de la acción educativa exterior y las consejerías de Educación, que están insertas, desde luego, en la acción exterior de España. Les voy a recordar esas acciones principales que se desarrollan específicamente en Estados Unidos y que no sé si el PP conoce, a tenor del contenido de la PNL.

Para empezar, están las International Spanish Academies, las ISA, secciones de español, como saben, en centros educativos norteamericanos de reconocido prestigio. Se enseñan español y otras materias en español. También están las aulas ALCE, para ciudadanos de nacionalidad española y descendientes de españoles, que garantizan el conocimiento de la lengua y la cultura españolas a lo largo de diez años de enseñanza arreglada. Están los programas de auxiliares de conversación españoles en el extranjero, que ayudan a la enseñanza oral del español en escuelas también norteamericanas y, desde luego, el programa estrella de profesorado visitante, profesorado español seleccionado para trabajar en las escuelas norteamericanas como parte de la movilidad del profesorado. Por eso no entendemos muy bien ese contenido del *petitum*. Usted hablaba de Gálvez, también hay un día, ya sabe, el 8 de mayo, que se celebra, efectivamente, como gratitud a esa defensa de la independencia norteamericana. Del Instituto Cervantes, ¿qué decir? Hemos presentado hoy una PNL de apoyo al Instituto Cervantes. Sabe que trabaja no solamente en Washington con un aula ampliada, sino también en otras sedes como la de Nueva York, Chicago, Albuquerque y, próximamente, Miami.

Finalmente, en su PNL hacen referencia a la elaboración de un informe. Le recuerdo también, señoría del Grupo Popular, que existen dos informes anuales —dos—, elaborados por el Instituto Cervantes y la Acción Educativa Exterior, que hablan precisamente de la presencia del español en el mundo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Taboadela, termine.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: ... y también en Estados Unidos. Por tanto, queda claro el criterio de este Gobierno y, sobre todo, el apoyo explícito al español en Estados Unidos y en todo el mundo, al igual que al resto de las lenguas cooficiales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Taboadela.

Para concluir este punto, el grupo proponente, el Grupo Popular, señor Rojas, sobre la enmienda de SUMAR, ¿acepta o rechaza?

El señor **ROJAS GARCÍA**: Votaremos en su totalidad la proposición, tal como está, en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Es decir que rechaza las dos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 38

El señor **ROJAS GARCÍA**: Sí. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Vuelvo a la petición de intervención por parte del señor Santiago, en referencia al artículo 102. He visto...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Artículo 72 en relación con el 103.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte de esta Presidencia no se ha observado ninguna de las cuestiones que usted señala en referencia al concepto de uso impropio...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Todavía no he dicho qué es lo que he observado, señor presidente. Todavía no he dicho qué he observado. Si no le importa, yo simplemente quería llamar la atención para que la Mesa llame al orden al diputado Sánchez, porque no hace falta que en todas las intervenciones insulte. En las dos últimas intervenciones que ha hecho, le he oído decir «ignorante», «mentiroso» e incluso «torturador». El señor Flores, por ejemplo, interviene en nombre de VOX, presenta argumentos igual de contundentes, pero no insulta. El señor Sánchez parece que no sabe intervenir. Debe de ser que tiene pocos argumentos y no sabe intervenir sin insultar a la Cámara, a los diputados y al grupo. Y esto es sistemático. Yo lo que le pido al presidente es que no deje pasar ninguna más al señor Sánchez. Si el señor Sánchez no se sabe comportar, que se vaya un rato al rincón de pensar, que ya es mayor y debería hacerlo. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Gracias.

— RELATIVA A LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS MUJERES EN IRÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001979).

El señor **PRESIDENTE**: Queda una PNL, la Proposición no de ley relativa a la lucha por los derechos humanos y de las mujeres en Irán. La presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Existen dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y otra del Grupo Socialista.

Para la presentación de la PNL, tiene la palabra la señora González, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular tiene como objetivo recordar una vez más la situación que desde hace cuarenta y cuatro años sufren las mujeres de Irán, desde que la Revolución de los ayatolás les arrebató sus derechos civiles y sociales, pero no su dignidad. Con esa dignidad asumen el liderazgo de las protestas frente a una dictadura totalitaria que utiliza la sumisión de las mujeres como símbolo de su poder sobre toda la sociedad, todo ello ante una comunidad internacional mayoritariamente silenciosa ante el poder del petróleo, las armas nucleares y la difícil situación geoestratégica en el Oriente Próximo. Hasta 1979, señorías, las mujeres iraníes disfrutaban de libertades similares a las de cualquier país occidental: consiguieron el derecho al divorcio; participaban en la vida laboral y política; ejercían como juezas, parlamentarias, universitarias o médicas; vivían con libertad y elegían su modo de vestir. Pero la Revolución islamista liderada por Jomeini eliminó esas conquistas. Ya en el exilio, se oponía al sufragio femenino en 1963, algo que, según él, llevaría al país a la corrupción de las costumbres, y mostró su rechazo a cualquier avance feminista desde esa fecha. Al llegar al poder, no sorprendió a nadie instaurando un régimen basado en una restrictiva interpretación del Corán. Aunque en Irán el 67 % del total de estudiantes en 2015 fueron mujeres, apenas el 14,4 % de las mujeres iraníes entre 15 y 64 años tienen un puesto de trabajo, siendo además, de un total de 80 millones, más del 50 % de la población. Se trata de una de las tasas de ocupación femenina más baja del mundo; no pueden abrir una cuenta bancaria ni viajar ni trabajar sin permiso de sus padres o maridos; apenas ocupan el 3 % de los escaños en el Parlamento, y la violencia de género es una realidad cotidiana, con prácticas como la poligamia, aún vigente en algunas regiones.

Señorías, el 16 de septiembre de 2022, Mahsa Amini, una joven de 21 años, fue detenida por la policía de la moral aparentemente porque su pañuelo no tenía la medida exigida por las normas y falleció horas después en un hospital tras sufrir graves lesiones en la cabeza por los golpes recibidos durante esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 39

detención. Su muerte causó la última y muy significativa ola de protestas encabezadas por las mujeres iraníes bajo un único grito, «Mujer, vida, libertad», que resonó en cada rincón del país y en el mundo entero. Fue en su entierro donde comenzaron las movilizaciones, porque todas las mujeres iraníes son conscientes de que lo ocurrido a Mahsa puede pasarle a cualquier mujer en Irán. Los manifestantes declaraban: Esto no es una protesta, es una revolución. Las mujeres son la revolución iraní. Estas protestas fueron seguidas por cientos de miles de personas y supusieron la detención de más de 19000, la tortura de centenares y la condena a muerte de varias en juicios sumarísimos. La Oficina de Derechos Humanos de la ONU y Amnistía Internacional condenan en informes recientes el creciente uso de la pena de muerte en Irán contra activistas y disidentes políticos. En 2024 al menos se han dado 901 ejecuciones.

A pesar de la autodenominada política exterior feminista del Gobierno español, no ha habido respuestas españolas, europeas o internacionales que hayan sido verdaderamente eficaces, tampoco después de la muerte de Mahsa Amini. Es cierto que dos mujeres iraníes han recibido en diferentes momentos el Premio Nobel de la Paz. La Comisión Europea incluyó nuevos nombres en la lista de personas y organismos sancionados. El Parlamento Europeo solicitó a Naciones Unidas la creación de una comisión de investigación que sigue todavía sus trabajos. El Consejo de Derechos Humanos creó una misión para documentar las violaciones de derechos humanos y la ONU expulsó a Irán de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Pero nada ha cambiado en Irán, hoy se vigila a las mujeres con drones.

Señorías, las sanciones internacionales no son suficientes. Pedimos que se siga condenando de manera firme y expresa las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen iraní; que se sigan promoviendo, evidentemente, sanciones en los foros internacionales y que se sigan respetando las resoluciones de Naciones Unidas y otros organismos. Pero además debemos explorar nuevas vías de apoyo a las mujeres iraníes, activistas y organizaciones de derechos humanos. Debemos intensificar el vínculo con la diáspora iraní —hay millones de exiliados y emigrados— y fortalecer el diálogo con las fuerzas políticas iraníes en el exterior para mejorar la comunicación con una población que, en desobediencia civil, sufre apagones de Internet y restricciones al uso de plataformas como Telegram.

Señorías, hay que hacer algo más de lo que se ha hecho hasta ahora. Comencemos aprobando esta PNL. Estamos abiertos a aceptar las enmiendas presentadas con mínimos cambios que presentaremos ahora a la Mesa para pedir al Gobierno una mayor determinación en su rechazo al régimen de los ayatolás y la apertura de un diálogo real con los interlocutores del exilio iraní...

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, tiene que terminar.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Terminó, presidente.

... ayudando de verdad a las mujeres iraníes a vivir y a ser libres.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

Como he señalado, se han presentado dos enmiendas.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Boada, por un tiempo de tres minutos.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidente.

El Grupo Plurinacional SUMAR presenta esta enmienda para dar un paso más para la materialización del apoyo concreto a estas mujeres y niñas que viven en un *semiapartheid* de género, y por eso proponemos impulsar un programa específico de visados y permisos de reagrupación familiar para mujeres y niñas.

Irán es el primer país del mundo en número de ejecuciones y, en particular, en número de ejecuciones de mujeres; de hecho, ahora mismo también hay tres feministas condenadas a morir en la horca por defender los derechos de las mujeres, que no son otra cosa que los derechos humanos. Hace menos de medio año el régimen de la República Islámica de Irán aprobó la ley sobre la protección de la familia mediante la promoción de la cultura de la castidad y el hiyab, una ley que permite la imposición de la pena de muerte por el activismo pacífico contra estas leyes discriminatorias que hacen obligatorio el uso del velo. De hecho, esta legislación sobre el uso obligatorio del velo viola toda una serie de derechos humanos relativos a la igualdad, la libertad de expresión y de creencias, la intimidad, la igualdad y no discriminación y la autonomía personal y corporal, y evidentemente inflige un dolor y sufrimiento en un sistema de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 40

opresión asfixiante, cotidiano, diario para todas estas mujeres y niñas que viven en Irán. Es una opresión acompañada de una represión sin paliativos que también se ha visto incrementada en un momento en que el régimen está intensificando la política del puño de hierro contra el enemigo interno y utiliza el poder sobre la vida y la muerte como una herramienta para la intimidación pública de toda la ciudadanía. Así que vamos a apoyar esta PNL. Hay que desarrollar todos los mecanismos posibles tanto a nivel estatal y europeo como internacional para dar apoyo a estas mujeres y niñas que con una valentía y dignidad admirable resisten a un régimen opresor y asesino que las invisibiliza cada día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La segunda enmienda la presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO POZO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, a pesar de agradecer la disposición para la transacción, creo que hemos enriquecido la iniciativa con los dos puntos que hemos añadido en el 3 y en el 4 siguiendo la línea de lo que ha hecho este grupo en esta comisión hace muy poco tiempo defendiendo los derechos de las mujeres en Irán con una iniciativa propia, como apoyamos también la defensa de los derechos de las mujeres en Afganistán y como apoyamos la defensa de los derechos de las mujeres en absolutamente todo el mundo, porque esto no es un supermercado en el que podemos apoyarlas en Irán y en Afganistán y no en Valencia, por ejemplo. Entonces, sí, obviamente, el compromiso del Gobierno de España con la política feminista seguirá pese a quien le pese y a pesar de que nos acusen de lo que nos acusen. Porque ser feminista, obviamente, puede ser muy trabajoso y a veces muy cansado, porque tenemos que hacer frente a muchos ataques, pero desde luego no nos van a hacer temblar. Por eso, alzamos la voz con todos los grupos de esta Cámara. Ha mencionado a las tres feministas acusadas la compañera de SUMAR, pero lo hacemos aquí y lo hacemos, insisto, en todos los lugares del mundo, porque mientras defendemos a las mujeres iraníes, aquí algunos Gobiernos autonómicos y locales, con el apoyo del PP y VOX, están desmontando políticas de igualdad conquistadas durante décadas, y entonces se empieza por negar el machismo, se sigue por negar la violencia de género y al final se empieza instalando el quitar la voz a las mujeres de una manera o de otra. Por eso, esta Cámara debe ser clara en todos los lugares del mundo. El apoyo absoluto a las mujeres que luchamos en Irán y firmeza total frente a quienes aquí siembran el camino del retroceso. Hay que defender los derechos humanos todo el rato, para todas las personas, en todos los países del mundo y también en el nuestro para las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres. No hay negacionismo y tenemos el derecho a vivir con una vida sin violencia. Por eso, insisto, en España también estamos viendo cómo Gobiernos inician un *semiapartheid* de género quitándonos o intentando quitar la voz, y proteger a las mujeres es una obligación para que no nos quiten la voz. Insisto, la democracia no es un supermercado, no quiero este de este pasillo, esta parte sí y esta no; los derechos de las mujeres son derechos de las personas aquí, en Irán, en Afganistán, en Valencia, en Valladolid y en todas las partes del mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Romero.

Para finalizar el debate de este punto, de las peticiones de palabra únicamente queda el Grupo VOX. ¿Hay algún grupo más que no haya señalado? **(Denegación)**.

Por parte del Grupo VOX, interviene el señor Flores. Tiene usted tres minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Yo voy a empezar señalándole a la portavoz del Grupo Socialista, que ha tenido la desvergüenza de poner las palabras Irán y Valencia en la misma frase, que en el año 2024 en la República Islámica de Irán fueron ejecutadas 34 mujeres, es decir, 34 mujeres más de las que fueron ejecutadas en la Comunidad autónoma de Valencia. Y a la señora portavoz del Grupo Socialista, que se ha dedicado durante toda su intervención a hablar de los derechos de las mujeres en Irán, le recordaré que en ese año fueron ejecutadas un total de 1000 personas, es decir, 34 mujeres y 966 varones. Si no le importa, vamos a preocuparnos de los unos y de los otros, porque Irán es una dictadura teocrática, que sufren las mujeres y los varones, pues cuando no pueden participar, cuando no pueden manifestarse, cuando son torturados, cuando son reprimidos y cuando son encarcelados sin juicio lo son con independencia de ser mujeres o de ser hombres. Las mujeres sufren una persecución adicional, cierto, pero no tan adicional como para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 41

haber omitido cualquier otra referencia a cualquier otro colectivo. La sufren también los colectivos que representan a las minorías religiosas y las minorías étnicas, a las cuales la señora portavoz del Grupo Socialista no ha hecho ni la más mínima referencia.

Dicho lo cual, la portavoz del Grupo Popular lleva toda la razón del mundo cuando dice que es hora de actuar y de hacer más de lo que se ha hecho, pero para hacer más de lo que se ha hecho convendría empezar diciendo más de lo que se ha dicho. Yo diría que su planteamiento de la PNL ha hecho un retrato bastante detallado y minucioso del estado de los derechos humanos en Irán, pero cuando llegamos a la parte relevante, al *petitum* y a las propuestas, nos encontramos con meras referencias evanescentes a condenar de manera firme y expresa, a promover en los foros internacionales. No, señora diputada, es hora de decir más para poder mañana hacer más. Es hora de decir que en Irán hay ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, encarcelamientos indefinidos, tortura, tratos degradantes y represión contra las mujeres y contra las minorías. Es hora de reclamar el derecho de las mujeres no a tener más derechos, no, no, sino a elegir su vestimenta, a disfrutar de las libertades de reunión, expresión y circulación, y a participar plenamente en la vida social, política, económica e institucional del país. Es hora de decir que el Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán es una organización terrorista, reconocida como tal por la Unión Europea, y que debería de estar sujeta a sanciones. Es hora de decir que deberían de imponerse sanciones y medidas restrictivas a los líderes y a los responsables políticos del Gobierno islámico de Irán. Es hora de apoyar a los ciudadanos iraníes en el exilio, que tratan de luchar contra un régimen totalitario que no duda en hacer uso del espionaje y del asesinato selectivo incluso fuera de sus fronteras. Es hora de luchar contra el bloqueo de Internet en Irán y contra la censura de los medios de comunicación. Y es hora también de decir —tápanse los oídos los diputados del extremo izquierdo del hemiciclo—...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**:... que Irán es además de todo un factor desestabilizador en Oriente Medio, que es el país que ha tratado de bombardear y, por tanto, de masacrar al pueblo israelí, y que si no tenemos que lamentar una masacre en suelo israelí es sencillamente porque el ejército israelí es uno de los mejores ejércitos del mundo...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar.

El señor **FLORES JUBERÍAS**:... no porque a Irán le falte voluntad de asesinar, sino porque le faltan medios para hacerlo. Y ninguna de estas cosas, desafortunadamente, está presente en su PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Perdón, tengo que hacer esta puntualización: nuestro grupo parlamentario trató de presentar una enmienda y habrán visto ustedes, con cierto desconcierto, que aparecía como una enmienda presentada, pero sin texto. Detectamos demasiado tarde un error informático, pero la voluntad de complementar y de ir mucho más allá de lo que el Grupo Popular ha ido en su proposición está ahí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Flores. **(El señor Sánchez García pide la palabra)**. Hemos finalizado...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, un segundo, que voy a intentar organizar la votación e iba a señalar algunas cuestiones.

Hemos finalizado el debate de las PNL. Hay dos transaccionales, que creo que se están repartiendo, del punto 10 y del punto 18, y el Grupo Popular en el punto 16 ha modificado la aceptación de las enmiendas del Grupo VOX y lo que me han señalado es que se rechazan. Estas son las tres cuestiones que quería hacer públicas antes de someterlas a votación. Para que el letrado se organice, nos daremos un receso de tres minutos y comenzaremos la votación. Gracias.

Ha solicitado la palabra el señor Sánchez y le pido que invoque el artículo al que se remite por la alusión que ha recibido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 42

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Solicito un turno por alusiones, con arreglo al artículo 71.1 del Reglamento. He sido aludido en dos intervenciones de los portavoces del Grupo SUMAR, tanto en relación con la PNL sobre el territorio del Sáhara Occidental como con la PNL de ese grupo acerca de El Salvador.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, por parte de la Presidencia se entiende que solo ha sido aludido en una única ocasión, en este caso, por parte del señor Santiago fuera del punto 17, cuando le di la palabra e hizo esa alusión directa. Le rogaría que no abra un nuevo debate, sino que le responda únicamente a esa alusión. La anterior entiendo que estaba dentro del propio debate del punto 16. Ahora sí, tiene usted la palabra en un turno de dos minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias.

El señor Santiago Romero, que son sus apellidos, ha dicho que yo lo he calificado a él de torturador. Usted podrá repasar en el *Diario de Sesiones* si lo considera oportuno —me refiero al señor Santiago Romero, como al resto de los diputados circunstantes, claro— que yo esa calificación no la he hecho. Si usted ha pensado en esos términos, eso es cuestión suya y de su psiquismo, pero no responde a mis afirmaciones. Lo que he dicho es que, si usted quiere recuperar la dignidad para comparecer en esta Cámara, debe criticar otros regímenes que sí son reconocidos por la asociación internacional como criminales, cosa que usted nunca hace.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, queda cerrada esa alusión.

DICTAMEN. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con las votaciones. Empezaremos con las de los convenios internacionales, de los que hay un total de nueve. Las haremos de forma individual y vamos a intentar colaborar con el letrado para que tome cuenta de su resultado.

El primero es el Acuerdo marco avanzado entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, hecho *ad referendum* en Bruselas el 13 de diciembre de 2023.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 6; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto segundo, Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto tercero, Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Guadiana, entre las localidades de Sanlúcar de Guadiana y Alcoutim.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto cuarto, Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la construcción de un puente internacional sobre el río Sever.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto quinto, Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la seguridad de la navegación y la náutica de recreo en el tramo internacional del río Guadiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 43

Pasamos al punto sexto, Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre la pesca en el tramo internacional del río Guadiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto séptimo, Renovación de la reserva formulada por España al Convenio Penal sobre la Corrupción del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 1; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto octavo, Protocolo número 16 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto noveno, Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Kuala Lumpur en octubre de 2024.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de las PNL.

Punto décimo, Proposición no de ley relativa a la aprobación del nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo.

Votamos la transaccional que comparten SUMAR y el Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 11, Proposición no de ley relativa a la errática política exterior del Gobierno y a la reprobación del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Se vota el texto autoenmendado por el propio Grupo VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto 12, Proposición no de ley sobre las denuncias en materia de derechos humanos relativas a las futuras Copas del Mundo del Fútbol.

El texto que votamos incorpora la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto 13, Proposición no de ley relativa al apoyo y refuerzo de la nueva estrategia de España-África 2025-2028, a propuesta del Grupo Socialista.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 4; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto 14, Proposición no de ley de apoyo a la política de refuerzo y desarrollo de la acción cultural del Instituto Cervantes.

También se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

6 de mayo de 2025

Pág. 44

El señor **PRESIDENTE**: Con ese resultado hay que ir al voto ponderado. **(Pausa)**.

El resultado del voto ponderado es: 160 votos a favor, 170 votos en contra y 20 abstenciones.

Teniendo en cuenta esta suma del voto ponderado, queda rechazada.

Pasamos ahora al punto 15, Proposición no de ley relativa a la situación de derechos humanos en El Salvador.

Es una propuesta del Grupo SUMAR que votamos con la enmienda aceptada del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto 16, Proposición no de ley para garantizar el cumplimiento del mandato de la OACI y la continuidad de la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental por parte de España.

La votamos en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 12; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al apartado 17, Proposición no de ley para impulsar la presencia del español en Estados Unidos.

Es una proposición del Grupo Popular que votamos en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 3; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La última PNL, relativa a la lucha por los derechos humanos y de las mujeres en Irán, es del Grupo Popular.

Se ha aceptado una transaccional, que es la que finalmente votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.